



Asamblea General

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

3^a sesión

Lunes 11 de octubre de 1999, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. González (Chile)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Declaración del Presidente

El Presidente: Tenemos la buena fortuna de contar hoy con la presencia del Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Jayantha Dhanapala.

De conformidad con el programa de trabajo aprobado, la Comisión comenzará hoy su debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional.

Antes de pasar a esa etapa, permítaseme hacer una declaración en mi calidad de Presidente de este ilustre órgano.

En primer lugar, quisiera expresar mi profunda gratitud a todas las delegaciones por el honor conferido a mi país y a mí al elegirme Presidente de la Primera Comisión.

El actual período de sesiones de la Primera Comisión, que constituye el componente de desarme del quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, es el último del siglo XX. Si se recuerda la labor realizada, se podrá apreciar la manera en que la Comisión ha tratado de consolidar lo logrado hasta ahora en la esfera del desarme. Ha alentado la formulación de directrices y la evolución de normas y prácticas en ciertas esferas y ha promovido la negociación de nuevos instrumentos jurídicos sobre la reducción y eliminación de determinadas armas y elementos

bélicos. Ha hecho una contribución indispensable al objetivo global de la Organización de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra.

En este período de sesiones tenemos la misión de progresar en esa labor. Esta misión exige de todos nosotros determinación y visión para establecer lo que yo denominaría “seguridad sostenible” a fin de guiar a la humanidad hacia el futuro en un entorno más seguro. No me cabe duda de que expreso el sentir de todos los presentes en esta Sala cuando digo que el momento en que se celebra este período de sesiones, en el umbral del nuevo siglo, agudiza nuestra conciencia de la inmensa importancia de la labor que hemos de realizar en esta Comisión e imparte urgencia a nuestros esfuerzos. Estos esfuerzos tienen alcance mundial, pero su eficacia se multiplica en muchos casos por la labor que se realiza en el plano regional.

Las armas de destrucción en masa son una preocupación justa de la Primera Comisión, y no me cabe duda de que esa preocupación se expresará en los proyectos de resolución que se han de presentar a nuestro examen. Si bien cabe reconocer que los Estados Unidos y la Federación de Rusia han progresado considerablemente en la reducción de sus extensos arsenales nucleares, la opinión generalizada indica que deben continuar denodadamente sus esfuerzos con el apoyo de la comunidad internacional, y, tan pronto como proceda, con la participación de los demás Estados que poseen armas nucleares, hasta que el mundo esté totalmente libre de estas armas

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

anacrónicas. Esta Comisión esperará con ansiedad la confirmación por parte de estos dos Estados de que las conversaciones sobre el Tratado START III, anunciadas en junio, se iniciarán próximamente y conducirán sin demora a verdaderas negociaciones.

En el último año y medio hemos experimentado varios retrocesos en materia de no proliferación nuclear debido a los ensayos nucleares en el Asia meridional, los lanzamientos de misiles y el desarrollo de la tecnología de misiles con fines de defensa, actividad que podría tener graves repercusiones para la estabilidad estratégica y el desarme nuclear. Pese a que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares se abrió a la firma hace tres años, sólo ha recibido 26 ratificaciones de las 44 ratificaciones requeridas para que entre en vigor, y sólo dos de estas 26 ratificaciones proceden de Estados poseedores de armas nucleares. Con el propósito de facilitar el proceso, el Secretario General convocó la Conferencia de Viena, que acaba de concluir, de conformidad con el artículo XIV del Tratado. Otro motivo de inquietud es el hecho de que la Conferencia de Desarme no haya podido ponerse de acuerdo sobre su programa de trabajo e iniciar las negociaciones sobre un tratado para prohibir la producción de material fisible con fines bélicos, pese a que fines de 1998 hubo indicios de que sería ciertamente posible en 1999.

A estos inquietantes acontecimientos se han sumado otros que escapan a la esfera de la competencia de esta Comisión. El entorno internacional resultante no es al parecer propicio para la adopción en un futuro cercano de medidas importantes de desarme nuclear.

Este período de sesiones de la Primera Comisión será el último antes de la celebración de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. A este respecto, estoy seguro de que todos hemos acogido con beneplácito la declaración hecha el 23 de septiembre por los Ministros de Relaciones Exteriores de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad en la que reiteraron la necesidad de una adhesión universal al Tratado, reafirmaron su compromiso respecto del desarme nuclear y el desarme general y completo con arreglo al artículo VI y expresaron su voluntad de contribuir al éxito de la Conferencia. Espero que esa declaración sea un buen presagio para un proceso de revisión verdaderamente sólido de ese Tratado, lo que es fundamental para progresar hacia el logro del objetivo del desarme

nuclear. Sin duda ha llegado el momento de evitar los peligros inherentes a una mayor proliferación haciendo frente a la necesidad de lograr el desarme. Podría añadir que esa declaración de los cinco miembros permanentes pone de relieve los vínculos existentes entre las cuestiones que examinamos en esta Comisión y el mandato del Consejo de Seguridad de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Los miembros de la Comisión saben muy bien que no basta la existencia de normas jurídicas en vigor. Es sumamente importante lograr que las partes cumplan plenamente con sus obligaciones libremente adquiridas. Aunque la Asamblea General no tiene por función vigilar el cumplimiento de los instrumentos jurídicos, ha apoyado constantemente la labor de los órganos pertinentes establecidos en virtud de tratados para el fortalecimiento de los mecanismos de verificación y cumplimiento a fin de que se actúe con decisión respecto de cualquiera de las partes que haya cometido una violación.

Las delegaciones han observado atentamente las medidas adoptadas por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas a fin de aplicar el riguroso régimen de verificación establecido por la Convención sobre las armas químicas. También han acogido complacidas el progreso alcanzado hasta ahora respecto del fortalecimiento de la Convención sobre las armas biológicas y han pedido a todos los Estados Partes que aceleren las negociaciones y redoblen sus esfuerzos para formular, en cuanto sea posible, un régimen práctico y eficaz en relación con los costos para verificar su cumplimiento. Además, han destacado la importancia de la adhesión al Protocolo Adicional aprobado en 1997 por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que constituye la base para la realización plena del potencial del sistema de salvaguardias del Organismo, sostén del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Durante los últimos años la imposibilidad de que la comunidad internacional acuerde las prioridades para la ejecución de su programa de desarme ha obstaculizado fuertemente la labor de sus instituciones, y especialmente de la Conferencia de Desarme. Profundas diferencias de percepción y enfoque acerca de los temas relativos al desarme nuclear y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre impidieron a la Conferencia el establecimiento de órgano subsidiario alguno o el nombramiento de coordinadores

este año, pese a los mejores esfuerzos de sus sucesivos Presidentes.

Como bien saben los miembros, el Presidente saliente, el Embajador Luck, de Australia, está decidido a celebrar consultas conjuntamente con el Presidente entrante, el Embajador Kreid, de Austria, durante los meses que transcurren entre los períodos de sesiones a fin de iniciar a la brevedad la labor sustantiva en el período de sesiones del 2000 de la Conferencia de Desarme. En nombre de todos los miembros de la Primera Comisión, quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro apoyo a esas consultas y la esperanza de que se alcance el objetivo que todos deseamos.

En el debate general de la Asamblea General las delegaciones han reiterado su llamamiento no sólo en materia de desarme nuclear y eliminación de armas de destrucción en masa, sino también respecto del control efectivo de la proliferación sobre armas pequeñas y armas ligeras. Esas armas, llamadas a veces “armas pequeñas de destrucción en masa”, tienen como víctimas principales a las mujeres y los niños, estropean las perspectivas de desarrollo y amenazan de muchas maneras la seguridad humana. Reconociendo la amenaza multifacética que su acumulación excesiva y transferencia ilícita constituyen para la seguridad, el Presidente del Consejo de Seguridad emitió en julio una declaración en la que destacó la importancia de incluir el desarme, la desmovilización y la reintegración en futuros acuerdos de paz y mandatos de mantenimiento de la paz. En septiembre el Consejo de Seguridad examinó el tema conexo de la protección de los civiles en los conflictos armados y luego, por primera vez, dedicó una reunión ministerial exclusivamente al tema de las armas pequeñas. Es probable que como resultado de ello se preste en el futuro más atención a la inclusión del desarme preventivo entre las estrategias del Consejo para la consolidación de la paz. Además podrán aprovecharse con mayor frecuencia las ventajas derivadas de combinar las medidas de desarme preventivo, como la recogida de armas, con los incentivos de desarrollo. Podemos tener la seguridad de que la labor realizada por la Primera Comisión en el transcurso de los años ha contribuido al logro de estos objetivos.

Como saben los miembros, nuestra Comisión tiene ante sí un número sin precedentes de informes del Secretario General en la esfera de las armas pequeñas. A saber, un estudio del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas que complementa el informe de 1997; un informe que contiene las

recomendaciones del Secretario General y las opiniones de los Estados Miembros sobre los preparativos de la conferencia internacional sobre el comercio ilícito de armas; un estudio técnico sobre el problema de las municiones y los explosivos; un estudio preliminar sobre la viabilidad de limitar la fabricación y el comercio de armas pequeñas a los fabricantes y tratantes autorizados por los Estados; un informe sobre las consultas amplias realizadas por el Secretario General acerca del tráfico ilícito, incluida la aportación de dos seminarios regionales de las Naciones Unidas, y un informe sobre la asistencia a los Estados para detener la circulación ilícita de armas pequeñas. Además, espero que la Comisión recomiende a la Asamblea General disposiciones para la preparación de la conferencia internacional sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, que se ha de celebrar en el año 2001. La propuesta sobre la celebración de esta conferencia se formuló en el período de sesiones anterior.

Durante el año transcurrido hubo otros acontecimientos importantes en el sector de las tecnologías baratas del espectro de las armas convencionales. En marzo entró en vigor la Convención de Ottawa sobre la prohibición de las minas antipersonal y en mayo se celebró con éxito la primera reunión de los Estados Partes, en la que comenzó oficialmente la aplicación. En diciembre se celebrará en Ginebra la primera conferencia anual de los Estados que han adherido al Protocolo II enmendado, relativo a una prohibición parcial de las minas terrestres, de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

Considero que, por diversas razones, está aumentando el interés en las posibilidades de la acción regional para impulsar el programa mundial. En el plano regional, los órganos intergubernamentales pueden adoptar las directrices y mecanismos elaborados en el plano mundial, por ejemplo las directrices sobre las zonas libres de armas nucleares y las directrices sobre el desarme convencional aprobadas en mayo por la Comisión de Desarme, para que correspondan a las características de sus respectivas regiones. En mi región de América Latina y el Caribe ha entrado en vigor la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, de la Organización de los Estados Americanos. Esa organización

está colaborando estrechamente con varios países para limpiar terrenos que contienen minas antipersonal. En África, las decisiones de la Cumbre de la Organización de la Unidad Africana, las actividades del Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África central, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, el Programa de Coordinación y Asistencia para la Seguridad y el Desarrollo y la moratoria de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental apoyan la labor que ha iniciado esta Comisión en materia de armas pequeñas.

No podemos olvidar el alto precio de la adquisición excesiva de armas. La competencia en la adquisición de armas costosas y perfeccionadas impone a la sociedad una inmensa carga que a menudo recae sobre quienes carecen de los medios para satisfacer sus necesidades humanas básicas de alimento, vivienda, sanidad y educación. El floreciente comercio de armas pequeñas y de tecnología barata absorbe también fondos considerables que la sociedad podría aplicar a fines más constructivos. Sabemos además que la destrucción de las armas, y en el caso de las minas terrestres su detección, puede ser extraordinariamente costosa. En algunas zonas azotadas por la guerra y propensas a los conflictos la escasez de fondos para fines económicos y sociales se agudiza aún más por la necesidad de desviar recursos de desarrollo a las operaciones de emergencia y rehabilitación. Espero que todas las delegaciones se ocupen en las semanas próximas de las urgentes cuestiones que acabo de mencionar.

Como bien sabemos, la Primera Comisión tiene que examinar un gran número de temas, algunos de los cuales son de larga data y otros relativamente nuevos. Yo añadiría que algunos de ellos son lamentablemente de larga data. Como mencioné anteriormente, el trabajo sobre estos temas se dificulta por la falta de acuerdos sobre las prioridades. Desafortunadamente, la Comisión de Desarme no pudo lograr un consenso la primavera última sobre los objetivos y el programa de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, si bien alcanzó un grado de acuerdo superior al logrado en cualquiera de los tres años anteriores de sus deliberaciones. La celebración con éxito de un período extraordinario de sesiones proporcionaría en el futuro, y durante un período considerable, una dirección autorizada para la acción concertada. Eso es por lo menos obvio. En las semanas próximas, junto con todas las gestiones oficiosas que sea necesario llevar a cabo, y frente a las cuales la

Presidencia se encuentra especialmente abierta y dispuesta, examinaré la situación con los miembros de nuestra Mesa para determinar cuáles son las medidas que cabe adoptar respecto de la posibilidad de celebrar un cuarto período de sesiones sobre desarme.

En cualquier caso, considero que si queremos no sólo preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, sino también promover mejores niveles de vida con mayor libertad, será preciso fortalecer el programa de desarme. La comunidad internacional debe continuar su lucha para la eliminación de armas de destrucción en masa. Tendrá que llegar a una inteligencia común respecto de cuáles son las necesidades de legítima defensa nacional y a un equilibrio sostenible entre las necesidades de defensa y las económicas y sociales. La comunidad internacional no puede dejar de hacer frente a las consecuencias de la transformación del carácter de los conflictos, del de violencia entre los Estados al de violencia principalmente dentro de los Estados, y a la necesidad de las nuevas estrategias de prevención; tema clave el de la prevención y el de la diplomacia preventiva en estos días. Tendrá que velar por que la revolución tecnológica, incluida la tecnología de la información, beneficie a la sociedad humana en su totalidad.

Comencemos pues nuestra tarea con espíritu de buena voluntad y cooperación.

En nombre de la Comisión, tengo el gran placer de dar una calurosa bienvenida al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Jayantha Dhanapala, que se dirigirá a la Primera Comisión en el primer día de sus trabajos sustantivos.

Declaración del Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme

Sr. Dhanapala (Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quiero comenzar felicitándolo a usted y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos para dirigir los trabajos de esta Comisión. Su dilatada experiencia diplomática, que incluye servicios en la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, del Secretario General, le será muy útil para las tareas que le esperan.

La Comisión examinará algunas cuestiones actuales y muy complejas que figuran en el programa de seguridad internacional. Este desafío se ha hecho aún más formidable debido a una serie de acontecimientos ocurridos a lo largo del año pasado que han puesto en

peligro los acuerdos de desarme existentes, mientras que, al mismo tiempo, los gastos militares están aumentando de nuevo en muchos países. Estos acontecimientos, que incluyen un considerable aumento en 1998 de la frecuencia de guerras dentro de los Estados, sirven para subrayar aún más la función esencial que deben desempeñar las Naciones Unidas para defender las normas actuales de paz y seguridad internacionales y para forjar la voluntad política que hace falta para establecer nuevos acuerdos.

Juntos debemos negarnos a aceptar que la guerra, las armas de destrucción en masa o la acumulación excesiva o la transferencia ilícita de armas son ahora simplemente características distintivas de la condición humana. Debemos reiterar nuestra adhesión colectiva a los principios de la Carta, entre ellos el arreglo pacífico de las controversias y el deber de proteger a los no combatientes en situaciones de guerra. Como afirmó recientemente el Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización, “no hay objetivo más noble, compromiso más firme ni ambición mayor que prevenir los conflictos armados” (A/54/I, párr. 36). El desarme es fundamental para esa tarea y para crear una cultura de prevención.

El comienzo de las deliberaciones de esta Comisión siempre es una ocasión que se recibe con mucha expectación. Considerado en su contexto histórico, que usted ha señalado, Sr. Presidente, el acto de hoy tiene cierta importancia especial. Hace exactamente 60 años el Presidente Franklin Roosevelt recibió una carta de Albert Einstein en la que afirmaba que se podría fabricar un nuevo tipo de bombas enormemente poderosas a partir del uranio. Y sin embargo, aunque la carrera para la fabricación de la bomba bien podría haberse iniciado en esa fecha, la exigencia del desarme nuclear no estaba muy a la zaga. En 1946, en la primera resolución de la Asamblea General se pedía:

“la eliminación de los armamentos nacionales de las armas atómicas.” (*resolución 1 (I)*, párr. 6)

Hoy faltan menos de 2.000 horas para el próximo milenio. Esto, en sí mismo, debería inspirar un compromiso renovado de las delegaciones para forjar un nuevo consenso sobre todas las cuestiones pendientes.

Mañana se celebrará la fecha oficial en que está previsto que la población mundial sobrepase la cifra de los 6.000 millones. La imagen de la comunidad mundial entrando en un nuevo siglo con poblaciones en aumento y crecientes desigualdades de oportunidades e

ingresos representa una pesadilla en potencia para la paz y la seguridad internacionales, tanto más en una era termonuclear. Esto resalta necesariamente el hecho de que el desarme y el desarrollo se refuerzan mutuamente y son indispensables para la paz y la prosperidad del mundo.

Tal vez el problema más difícil de los que vienen figurando en el programa de la Comisión a lo largo de los años haya sido el objetivo de conseguir el desarme nuclear mundial, y las tendencias mundiales en esta esfera son de nuevo contradictorias. Aunque los arsenales nucleares se han reducido de manera importante desde la época de la guerra fría, siguen existiendo decenas de miles de esas armas, muchas en situación de máxima alerta, muchas listas para ser empleadas en conflictos futuros y muchas disponibles para su empleo táctico en campos de batalla.

En cuanto a las armas nucleares estratégicas, todavía no ha entrado en vigor el Tratado START II, y aunque han comenzado las conversaciones preliminares, todavía no se han iniciado las negociaciones sobre el START III. Hay otros tratados importantes que aún no han entrado en vigor, entre ellos el Tratado de Pelindaba por el que se crea una zona libre de armas nucleares en África y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que prohibirá todas las explosiones de ensayos nucleares y todas las demás explosiones nucleares.

El viernes pasado en Viena, justo dos días antes del trigésimo sexto aniversario de la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos, los participantes que asistían a la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares emitieron una declaración renovando su determinación de trabajar en aras de la ratificación universal de este Tratado y de su pronta entrada en vigor. Si bien las conmociones por los ensayos nucleares llevados a cabo el año pasado en el Asia meridional continúan repercutiendo en el régimen general de no proliferación, sigue habiendo esperanzas de que la India y el Pakistán se adhieran pronto al Tratado.

Por lo que respecta a los controles del material nuclear, 45 países han aceptado adherirse al Protocolo adicional elaborado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) con el fin de reforzar las salvaguardias nucleares. La comunidad internacional debe aprovechar este logro tendiente a conseguir el objetivo

de que todos los países que tienen programas nucleares civiles acepten estos controles responsables.

Mientras los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) se preparan para la Conferencia de examen del año próximo, también hacen falta más avances para alentar a los 52 Estados Partes en el TNP que no tienen acuerdos de salvaguardias en vigor a que concierten esos acuerdos y los apliquen sin mayor demora.

Todavía no han logrado consenso los esfuerzos desplegados en la Conferencia de Desarme para concertar un tratado que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Debido a los peligros que lleva aparejadas la adquisición de dicho material por parte de grupos no estatales, en las Naciones Unidas se están llevando a cabo gestiones para negociar un convenio para la represión de los actos de terrorismo nuclear, que, una vez concertado, contribuiría a la cultura mundial de prevención.

También se están realizando esfuerzos positivos para mejorar los controles, concretamente de los materiales para armas nucleares. Por ejemplo, la iniciativa trilateral, un trabajo de colaboración en el que participan la Federación de Rusia, los Estados Unidos y el OIEA para verificar los excedentes de material fisible procedente de armas que hasta ahora ha dado por resultado el que varias toneladas métricas de dichos materiales estén sometidos a salvaguardias. El éxito preliminar de esta iniciativa debería alentar a estos países a aumentar las cantidades de material incluido en estos controles e inspirar a otros Estados poseedores de armas nucleares a seguir este precedente como un paso positivo destinado a cumplir sus propias obligaciones de desarme.

Numerosos representantes que asistieron al tercer período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia del año 2000 encargada del examen del TNP abordaron concretamente la necesidad de que haya mayores progresos en materia de desarme nuclear mundial. El citado período de sesiones terminó sin acuerdo sobre ninguna recomendación sustantiva. El 23 de septiembre de este año los Ministros de Relaciones Exteriores de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad formularon una declaración conjunta reiterando sus compromisos con el desarme nuclear, así como con el desarme general y completo con arreglo al artículo VI del TNP. También

reafirmaron su adhesión a las decisiones de la Conferencia de examen y prórroga del TNP, de 1995. Las probabilidades de que la Conferencia de examen del TNP del año próximo tenga éxito dependerán en gran medida de que esos países puedan ponerse de acuerdo de antemano sobre medidas concretas para llevar a la práctica esos compromisos.

En cuanto a las demás armas de destrucción en masa, los resultados también son desiguales. Sigue aumentando el número de Estados Partes en la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas, y sin embargo todavía distan mucho de alcanzar la universalidad. No obstante, los Estados Partes en ambos tratados siguen reclutando a otros, al tiempo que se realizan esfuerzos en Ginebra en el Grupo ad hoc encargado de reforzar la Convención sobre las armas biológicas mediante la elaboración de medidas de verificación y fomento de la confianza.

Por lo que respecta a los misiles, el Secretario General señaló en la Memoria sobre la labor de la Organización (A/54/1) correspondiente a este año que el desarrollo y el ensayo de misiles de mayor alcance, junto con el desarrollo de sistemas de defensa antimisiles y el hecho de que existan grandes cantidades de misiles listos para ser lanzados si se advierte peligro, representan amenazas graves a la paz y la seguridad. Si el Tratado sobre misiles antibalísticos, que dirigentes de los Estados Unidos y de la Federación de Rusia han denominado una "piedra angular de la estabilidad estratégica", se derrumba bajo el peso de nuevas presiones para desplegar sistemas nacionales antimisiles, la comunidad mundial muy bien podría perder pronto otra piedra angular: su largamente ansiado objetivo de evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El Secretario General ha reiterado recientemente que hacen falta "normas negociadas multilateralmente" en todas estas esferas de misiles.

Habida cuenta de la incidencia creciente de conflictos que lleva consigo la utilización de armas convencionales, quizás la novedad más positiva durante el último año en lo que se refiere a los controles de esas armas haya sido un aumento importante de la sensibilización internacional y la preocupación por el trágico precio humano que se deriva de la acumulación excesiva y del tráfico ilícito de dichas armas, especialmente de las armas pequeñas y las armas ligeras. Es muy probable que en el año 2001 se celebre una importante conferencia internacional para abordar en concreto este último problema.

Sin embargo, sigue habiendo graves problemas, especialmente en lo que concierne a la transparencia. Por ejemplo, es preciso que haya más países que presenten datos al Registro de Armas Convencionales administrado por las Naciones Unidas, que se creó en 1992, y también es necesario que se utilice más el instrumento normalizado de las Naciones Unidas para presentar informes sobre los gastos militares. Realmente sigue siendo difícil obtener datos exactos sobre las transferencias de armas pequeñas y armas ligeras. En términos más generales, la industria de los armamentos está sufriendo un rápido proceso de mundialización que también está complicando los esfuerzos de reglamentación nacionales e internacionales. También sigue habiendo problemas difíciles para reforzar el cumplimiento de los embargos de armas impuestos por las Naciones Unidas.

Por lo que se refiere a los controles sobre las armas pequeñas, ha habido algunos progresos positivos, especialmente en Sudamérica, Europa y África occidental en lo que concierne a los controles de las transferencias de dichas armas. Las actividades de recogida de armas organizadas por las Naciones Unidas en Albania ofrecen un buen ejemplo de nuevos progresos en esta esfera, y desde un punto de vista colectivo demuestran lo que puede lograrse cuando hay voluntad. En septiembre pasado asistí a una ceremonia en la que las armas recogidas en el Proyecto Piloto Gramsh, en Albania, fueron destruidas simbólicamente mediante cortes mecánicos en la plaza principal de Gramsh, en Albania central, país que reconoce que el desarme puede desempeñar una función importante y rendir grandes dividendos para el desarrollo. Uno de los Mensajeros de la Paz del Secretario General, el actor Michael Douglas, participa hoy en otro acto de destrucción de armas en Albania y, al mismo tiempo, está inaugurando la construcción de una nueva carretera.

En cuanto a las minas terrestres antipersonal, la entrada en vigor en los 11 últimos meses del Protocolo II enmendado a la Convención sobre ciertas armas convencionales y de la Convención de Ottawa fueron pasos importantes hacia la eliminación del flagelo de las minas terrestres. No obstante, hacen falta aún mayores esfuerzos para procurar la universalidad de estos tratados a fin de que el mundo logre este objetivo de desarme de larga data.

Por lo que respecta a las novedades en el seno del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, hay varias que merece la pena señalar. La Conferencia de

Desarme convino en ampliar su composición a 66 miembros. La Comisión de Desarme pudo ponerse de acuerdo sobre directrices internacionales para establecer zonas libres de armas nucleares y para aplicar medidas prácticas de desarme relativas a las armas convencionales. No obstante, el hecho de que la Comisión de Desarme no llegara a un acuerdo sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme fue un importante revés, al igual que lo fue el hecho de que en su último período de sesiones la Conferencia de Desarme no se pusiera de acuerdo sobre un programa de trabajo. En su última Memoria el Secretario General se refirió a estos dos reveses como a un motivo de “profunda y sostenida inquietud”.

No obstante, el hecho de que los miembros de la Conferencia de desarme no se pusieran de acuerdo sobre un programa de trabajo no debe atribuirse a ningún fallo de la Conferencia como el único foro mundial multilateral de negociación sobre el desarme. El progreso se ha visto obstaculizado por la falta de un entorno internacional favorable a que se efectúen importantes reducciones de armas. El estancamiento en la Conferencia de Desarme es un síntoma, no la causa, de la paralización mundial en materia de desarme nuclear.

El Departamento de Asuntos de Desarme, aunque sigue siendo el departamento más pequeño de la Secretaría de las Naciones Unidas, ha propuesto un presupuesto de 13,5 millones de dólares para el bienio 2000–2001, poco menos de 6,8 millones de dólares por año. Esto permitirá al Departamento prestar servicios a los Estados Miembros mediante la ampliación de sus bases de datos, el suministro de información a las Misiones Permanentes y a las organizaciones no gubernamentales, el fortalecimiento de los enfoques regionales respecto del desarme y, en general, mediante la promoción de normas multilaterales de desarme. Animo a todas las delegaciones a que visiten el sitio que tiene nuestro Departamento en la Web, que contiene información valiosa sobre tratados de desarme, enlaces con nuestras bases de datos, una descripción detallada de nuestras actividades y bibliografía sobre publicaciones del Departamento. Una de esas publicaciones, el Anuario de las Naciones Unidas sobre el desarme, ha servido durante 23 años como una guía completa de las actividades a través del sistema de desarme de las Naciones Unidas. Hoy se pondrán a disposición de la Comisión otras publicaciones del Departamento. También quiero animar a todos los representantes a que asistan

al próximo simposio del Departamento que versará sobre la doctrina nuclear, y que se celebrará en esta Sala a las 13.00 horas del día 18 de octubre. En simposios celebrados anteriormente se ha examinado la desactivación de la alerta de las armas nucleares y la proliferación de misiles.

Para finalizar, quiero manifestar mis más sinceros deseos de que sus deliberaciones de las próximas semanas se vean coronadas por el éxito.

El Presidente: Doy las gracias al Sr. Jayantha Dhanapala por su importante declaración, que con toda seguridad constituirá una importante contribución y un marco de referencia obligado para las deliberaciones de esta Comisión.

Debate general

Temas 64, 65 y 67 a 85 del programa

Sr. De Icaza (México): Sr. Presidente: Me es muy grato expresarle a nombre de mi delegación nuestra felicitación por su elección a la Presidencia de esta Comisión y ofrecerle nuestro apoyo en el desempeño de sus muy importantes tareas. Hago extensiva esta felicitación a los demás miembros de la Mesa.

Los acontecimientos recientes en el escenario internacional alejan cada día más la expectativa surgida con el fin de la guerra fría de que sería posible alcanzar un mundo libre de armas nucleares en un tiempo previsible. Parecería que nos acercamos al nuevo milenio con una nueva propensión a utilizar la fuerza en las relaciones internacionales, con medios militares que hacen que esa utilización pueda hacerse sin riesgo y sin costo en material y en vidas para el que la lleva a cabo, y constatamos un incremento en la dependencia de las armas nucleares bajo la forma de renovadas doctrinas de disuasión. Nuevas tecnologías relacionadas con la utilización del espacio ultraterrestre con fines militares han incrementado tensiones estratégicas y fomentado desconfianza, con lo que continúan estancadas las negociaciones sobre reducción de armas nucleares.

En estas circunstancias, no sorprende que el Tratado START II, a casi siete años de haber sido suscrito, aún aguarda entrar en vigor, ni que la Conferencia de Desarme no haya llevado a cabo por tercer año consecutivo negociaciones sustantivas, ni que la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Partes del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) no haya conseguido formular recomendaciones

consensuadas sustantivas para la reunión de la Conferencia en la próxima primavera.

Es en este contexto que el pasado 22 de septiembre se reunieron en Nueva York los Ministros de Relaciones Exteriores del Brasil, Egipto, Irlanda, Nueva Zelandia, Suecia, Sudáfrica y México para evaluar los progresos de su iniciativa conjunta "Hacia un mundo libre de armas nucleares: la necesidad de un nuevo programa", y notaron que se ha introducido un grado de complacencia en el ímpetu hacia el desarme nuclear que debe ser superado, especialmente mediante un compromiso inequívoco, al más alto nivel, con la pronta y total eliminación de los arsenales nucleares. Este compromiso debe traducirse en un acelerado proceso de negociaciones para el logro del desarme nuclear, al que están obligados los cinco Estados poseedores de armas nucleares de conformidad con el artículo VI del TNP.

En los años que siguieron al final de la guerra fría importantes logros se alcanzaron en materia de desarme nuclear. Esos logros deben ser reconocidos, pero ciertamente no son suficientes ni se justifica la parálisis que afecta a la Conferencia de Desarme desde que en 1996 la Asamblea General adoptó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Por cierto, tengo el placer de anunciar que el pasado 5 de octubre mi Gobierno depositó ante la Secretaría nuestro instrumento de ratificación de ese Tratado. Este año tocará a México, en nombre de los tradicionales patrocinadores Australia y Nueva Zelandia presentar un proyecto de resolución sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y sobre la necesidad de que sea ratificado por todos los Estados que deben hacerlo para que pueda entrar en vigor.

Nuevamente este año será sometido a esta Comisión un proyecto de resolución sobre la necesidad de un nuevo programa para que podamos alcanzar un mundo libre de armas nucleares.

Abundan las propuestas de importantes sectores de la comunidad internacional sobre la forma en que debe seguirse el proceso de desarme nuclear. En primer lugar, la función básica de las armas nucleares debería limitarse a la disuasión de agresiones nucleares y, consecuentemente, declararse una política de no primer uso respecto a Estados poseedores de armas nucleares y de no uso respecto a Estados no poseedores de armas nucleares. Es indispensable, asimismo, demostrar un compromiso inequívoco con la eliminación total de las

armas nucleares en una fecha previsible, y poner en marcha un programa o un conjunto de medidas para reducir la amenaza nuclear, tales como reducir el nivel de alerta y desactivar las armas nucleares, retirar las armas nucleares no estratégicas de los lugares en que están emplazadas y continuar con la reducción progresiva y sistemática de los arsenales nucleares. Todas estas medidas serían consonantes con los compromisos adquiridos por los Estados poseedores de armas nucleares conforme al artículo VI del TNP.

Este Tratado fue concebido originalmente como un instrumento de cambio, que nos permitiría progresar en la tarea del desarme nuclear hacia el mundo que algún día tuvimos libre de armas nucleares. A pesar de su extensión indefinida, el Tratado no puede ser considerado como un marco permanente del estado de cosas existentes. El Tratado es el marco de un proceso dinámico, válido en tanto se encamine sin desmayo hacia su objetivo último: la eliminación total de las armas nucleares.

En la tercera reunión de la Comisión Preparatoria mi delegación se reservó el derecho de presentar a la Conferencia del año 2000 de examen del TNP un proyecto de resolución sobre el tema del desarme nuclear con un programa de acción que contemple medidas específicas que nos permitan avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares.

Mi delegación ha manifestado reiteradamente su respaldo al restablecimiento de un comité ad hoc en virtud del tema 1 de la agenda de la Conferencia de Desarme que se encargue de negociar un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares sobre la base del informe del Coordinador Especial y del mandato en él contenido. Consideramos que las negociaciones de esta segunda y última medida concreta del programa de acción incluido en la decisión sobre principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme, aprobado hace ya casi cinco años en la Conferencia de examen y prórroga del TNP, deben emprenderse sin demora en la Conferencia de Desarme. Debemos mostrar en la Conferencia de examen de ese Tratado el año próximo nuestro firme compromiso de transformar en hechos el programa de acción acordado.

Hemos sido insistentes en la necesidad de que el tratado a negociar se traduzca en una genuina medida de desarme nuclear. Para ello, el tratado tendrá que

contemplar el elemento de asimetría respecto del material fisible ya acumulado, y para ser efectivo y auténticamente no discriminatorio deberá incorporar también todos los aspectos del problema y prever la prohibición de la producción de todos los materiales esenciales en la fabricación de armas nucleares.

Debemos manifestar nuestro beneplácito por la aprobación unánime este año en la Comisión de Desarme de las directrices para la creación de zonas libres de armas nucleares conforme a arreglos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate. Ello confirma el interés constante de la comunidad internacional en la creación de esas zonas y sus benéficas contribuciones al fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear y al logro del desarme nuclear. Las garantías contractuales otorgadas en los tratados de zonas libres de armas nucleares cobran especial relevancia ante afirmaciones en el Concepto Estratégico revisado de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte que incluyen la posibilidad de uso de armas nucleares en contra de países que no las poseen, bajo injustificables argumentos de mantener la incertidumbre del adversario potencial.

Las labores del Grupo ad hoc de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, que deberá concluir la elaboración de un protocolo en materia de verificación antes de la Quinta Conferencia de Examen de la Convención, que se celebrará en el año 2001, están entrando en una importante fase definitiva. El Gobierno de México ha insistido en la importancia de que el Grupo cumpla plenamente los términos de su mandato y de que se establezcan los mecanismos internacionales necesarios para cumplir con las disposiciones en materia de cooperación internacional contempladas en el artículo X de la Convención. Dichos mecanismos deberán incluirse en el protocolo con el objeto de dotarles de un carácter jurídicamente vinculante y ser coordinados por el comité de cooperación que deberá establecerse al interior de la futura organización para la prohibición de las armas biológicas.

Al mismo tiempo, apoyamos el establecimiento de un fondo voluntario con la finalidad de recabar recursos para la realización de proyectos específicos en el campo de la biotecnología y el establecimiento de redes epidemiológicas regionales.

Juntamente con los países no alineados, México ha presentado una propuesta sobre las investigaciones de brotes de enfermedades, en el contexto del protocolo en materia de verificación, y más recientemente un texto sobre los distintos tipos de visitas que subraya los aspectos cooperativos y de fomento de la confianza y establece que las visitas deberán efectuarse únicamente sobre instalaciones previamente declaradas.

La tendencia creciente en favor del desarrollo y despliegue en el espacio ultraterrestre de sistemas de defensa antimisiles y las informaciones de que se están asignando fondos considerables para llevar a la práctica esta iniciativa refuerzan la urgencia de adoptar medidas que se erijan en barreras de cualquier pretensión de utilizar el espacio ultraterrestre con fines militares. Ya el año pasado la Asamblea adoptó, sin ningún voto en contra, una resolución invitando a la Conferencia de Desarme a concluir el examen del mandato de su decisión de 1992, a fin de reconstituir el mecanismo que se aboque a la negociación de un acuerdo multilateral que permita consolidar y fortalecer el régimen jurídico aplicable al espacio ultraterrestre, así como a prevenir la carrera armamentista en ese espacio.

México, acorde con sus compromisos contractuales sobre la exploración y utilización del espacio ultraterrestre únicamente con fines pacíficos, ha insistido reiteradamente en el restablecimiento en la Conferencia de Desarme de dicho mecanismo. Esperamos que el año próximo pueda iniciarse en ese foro la negociación de medidas tendientes a prevenir la conversión de este espacio en una arena más de confrontaciones y de una nueva carrera armamentista. La comunidad internacional no puede ser una vez más ignorada en su reclamo de iniciar negociaciones sobre esta urgente cuestión.

La problemática de las armas pequeñas y las armas ligeras ha adquirido importancia creciente en la agenda multilateral de desarme. Debemos emprender acciones universales para prevenir las amenazas a la paz y la seguridad internacionales derivadas de la excesiva disponibilidad y uso incontrolado de esas armas. La reciente reunión de alto nivel del Consejo de Seguridad para examinar esta problemática puso de manifiesto nuevamente la necesidad de acordar medidas destinadas a reducir la proliferación mundial de armas pequeñas y armas ligeras.

Reiteramos nuestro compromiso para seguir trabajando en favor de la reducción de la proliferación de

armas pequeñas y armas ligeras, así como de sus efectos negativos en las poblaciones de los países afectados. Consideramos que celebración de la conferencia sobre comercio ilícito de armas en todos sus aspectos, a más tardar en el 2001, representa una oportunidad para tomar medidas destinadas a prevenir y reducir las acumulaciones excesivas y los efectos desestabilizadores de armas pequeñas y armas ligeras, incluidos la fabricación y el tráfico ilícito de este tipo de armamentos, sumando así a los esfuerzos que ya se han iniciado en el ámbito regional.

Estimamos que la conferencia debe contar con la preparación adecuada para asegurar su éxito. Por esta razón, favorecemos que el comité preparatorio, que será establecido este año por la Asamblea General, tenga dentro de su mandato la definición de los objetivos, el alcance y el inicio de las negociaciones sobre el texto evolutivo que será aprobado por la conferencia. Apoyamos que el comité preparatorio, además de las experiencias regionales sobre la materia, también tenga en cuenta las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas, en particular las recomendaciones relativas a la conferencia del 2001, las cuales, estamos seguros, serán enriquecidas con los debates que se lleven a cabo en el comité preparatorio, donde participarán todos los Estados Miembros.

Celebramos este año la entrada en vigor de la Convención de Ottawa, culminación de un proceso ejemplar de participación y asociación de los gobiernos y organizaciones internacionales con la sociedad civil. Esta asociación se ha mantenido y reafirmado en la Primera Reunión de los Estados Partes, celebrada en Maputo en mayo pasado, al acordarse el establecimiento de un programa de trabajo entre períodos de sesiones para su efectiva instrumentación. Las labores de dos de los cinco Comités Permanentes de Expertos tuvieron lugar el mes pasado en Ginebra e iniciaron la identificación de las necesidades existentes sobre el terreno en los países más afectados por las minas, analizaron los programas en marcha y cómo optimizar su impacto y la urgencia de movilizar recursos para colmar las necesidades detectadas.

Mi Gobierno reitera su compromiso de seguir contribuyendo a este proceso en pro de la universalidad y efectiva aplicación de la Convención de Ottawa, que nos lleve a lograr nuestro objetivo de erradicar para siempre estas armas crueles. Al igual que en años anteriores, los países comprometidos con la proscripción

total de las minas antipersonal someteremos a la Asamblea General un proyecto de resolución invitando a todos los Estados a firmar, ratificar o adherirse sin demora a la Convención de Ottawa.

El conjunto de normas internacionales en materia de desarme persigue como objetivo garantizar la seguridad internacional, el derecho de cada Estado a la seguridad y el mantenimiento de la seguridad al nivel más bajo de armamentos sin que disminuya la seguridad de ningún Estado o grupo de Estados. Ciertamente la aspiración al desarme resulta inalcanzable e ilusoria si un Estado o grupo de Estados se propone mantener una supremacía militar junto con una disposición a usar la fuerza para promover sus valores o sus intereses.

Un orden internacional basado en la cooperación, en la concertación y en la concordia sólo puede construirse a partir de la renuncia al uso o a la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales y a partir de su corolario, el desarme general y completo. Sobre superioridades militares y el resurgimiento de nociones de guerra justa no puede aspirarse a un orden pacífico y estable basado en el derecho y no en la fuerza.

El desarme y la seguridad no pueden disociarse de la renuncia al uso de la fuerza y sólo son posibles si los Estados ajustan su conducta a los principios de la Carta y fortalecen las instituciones que la comunidad internacional ha erigido para el mantenimiento de la paz.

No hace mucho las Naciones Unidas definieron la seguridad como la condición en que los Estados consideran que no corren riesgo de ataque militar, presión política o coerción económica y pueden proseguir sin amenaza su propio desarrollo y progreso. ¿Cómo conciliar esta definición con doctrinas estratégicas amenazadoras, con el renacimiento de arcaicas concepciones de guerra justa y supuestos derechos de injerencia que el derecho internacional no reconoce? Esta Primera Comisión deberá también esforzarse por responder a las interrogantes de este fin de siglo.

Sr. Riemaa (Finlandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo muy sinceramente en nombre de la Unión Europea por su elección como Presidente de la Primera Comisión. La Unión Europea quiere asegurarle que cuenta con todo su apoyo en el desempeño de sus importantes funciones.

Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia , y Chipre y Malta en calidad de países asociados, al igual que Islandia, país que pertenece a la Asociación Europea de Libre Comercio y es miembro del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

A medida que nos acercamos al próximo siglo, el clima de seguridad internacional presenta una combinación de enormes oportunidades y desafíos contemporáneos. Distintos esfuerzos en curso en el ámbito del desarme y la no proliferación refuerzan aún más la red de normas internacionales y contribuyen al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Teniendo presente ese objetivo, la Unión Europea seguirá promoviendo activamente los empeños internacionales en las esferas del desarme, la limitación de los armamentos y la no proliferación, tanto en lo que respecta a las armas de destrucción en masa como a las armas convencionales.

Este año fructificó el proceso de Ottawa con la entrada en vigor el 1° de marzo de 1999 de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, y con la celebración de la Primera Reunión de los Estados Partes en la Convención, que tuvo lugar en Maputo. La Unión Europea celebra la firma de la Convención y su adhesión a la misma por parte de una inmensa mayoría de Estados, lo que ha conducido a que entre en vigor en un plazo muy breve.

La Unión Europea recalca la importancia de que se aplique plenamente y con rapidez la Convención de Ottawa, incluidas las obligaciones sobre presentación de informes y los plazos establecidos en la Convención para la destrucción de las minas antipersonal que se hallan en las zonas minadas y en los arsenales, así como sobre asistencia a las víctimas de las minas. Además, la Unión Europea exhorta a todos los Estados a que combinen sus esfuerzos para lograr la eliminación total de las minas antipersonal en todo el mundo. A este respecto, hay que hacer hincapié en la importancia de la oportunidad que la Convención ofrece a los Estados signatarios para que apliquen provisionalmente sus disposiciones hasta que se produzca su entrada en vigor. La Unión Europea y sus Estados miembros participarán activamente en el programa de trabajo entre períodos de sesiones aprobado en la primera Reunión de los Estados Partes. La Unión Europea ha llevado a cabo

una serie de gestiones insistiendo en que ya no se puede justificar la producción ulterior de minas terrestres antipersonal e instando a los países que producen este tipo de minas a que se abstengan estrictamente de exportar estas armas.

A la Unión Europea le siguen preocupando gravemente los sufrimientos que las minas antipersonal continúan ocasionando a las poblaciones civiles y está decidida a participar en las actividades internacionales encaminadas a eliminar estas armas y a poner fin a los problemas humanitarios que causan. La participación de la Unión Europea se basa en la Acción Conjunta adoptada en vísperas de la Conferencia de Ottawa de 1997, que también establece el marco para medidas concretas y para las contribuciones financieras de la Unión Europea a las actividades de remoción de minas.

La Unión Europea es el principal donante del mundo para las esferas de remoción de minas, ayuda a las víctimas y otras actividades relacionadas con las minas terrestres. En el período comprendido entre 1993 y 1997, la Unión Europea aportó aproximadamente 135 millones de euros para actividades de desminado y asistencia a las víctimas. Esta cantidad no incluye las contribuciones individuales de los Estados miembros de la Unión Europea. En 1998, los fondos totales aportados por la Comisión Europea y los Estados miembros a actividades relacionadas con la remoción de minas ascendieron a aproximadamente 103 millones de euros. Aunque tiene debidamente en cuenta los problemas humanitarios, la Unión Europea centrará su asistencia financiera y técnica en los Estados Partes y en los signatarios que respeten plenamente en la práctica los principios y los objetivos de la Convención de Ottawa.

La Unión Europea estima que es indispensable mejorar la coordinación internacional de las actividades de remoción de minas con el fin de asignar y utilizar de manera más eficiente los recursos disponibles en la lucha contra las minas antipersonal. La Unión Europea respalda la función coordinadora central de las Naciones Unidas a través del Servicio de Actividades de Remoción de Minas de las Naciones Unidas. La Unión Europea subraya el hecho de que las autoridades del país afectado son las responsables en última instancia de las actividades de remoción de minas y, por consiguiente, hace especial hincapié en ayudar a establecer estructuras nacionales competentes y mecanismos operacionales de remoción de minas. A este respecto, el 9 de noviembre de 1998 la Unión Europea aprobó una

decisión para llevar a cabo actividades específicas en materia de remoción de minas en Croacia, y pidió a la Unión Europea Occidental que la pusiera en práctica. La misión se centra en ofrecer asesoramiento, conocimientos técnicos y apoyo formativo al Centro de Remoción de Minas de Croacia.

La Unión Europea espera con interés la celebración de la primera conferencia anual de los Estados Partes en el Protocolo II enmendado de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. Es importante que los Estados Partes presenten los informes nacionales exigidos antes de la conferencia y también alentamos a los Estados signatarios a que hagan lo mismo con carácter voluntario. La Unión Europea exhorta a todos los Estados que todavía no lo han hecho a que se adhieran a la Convención y a los Protocolos de la misma, y especialmente al Protocolo II enmendado, sobre minas terrestres, y al Protocolo IV relativo a las armas láser cegadoras.

Otra esfera de gran preocupación desde el punto de vista de la seguridad humana es la acumulación desestabilizadora y la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras. El 17 de diciembre de 1998 la Unión Europea adoptó una Acción Conjunta que establece el marco para elaborar un enfoque completo respecto al problema de las armas pequeñas, que incluya tanto medidas preventivas como reactivas para hacer frente al problema de las armas pequeñas. El objetivo de la Acción Conjunta es fomentar el acuerdo en los foros regionales e internacionales adecuados acerca de los principios y medidas necesarios que sirvan de base para elaborar enfoques paulatinos de carácter regional frente a este problema y, cuando resulte procedente, para instrumentos internacionales generales sobre armas pequeñas. Incluye medidas concretas de la Unión Europea por medio de asistencia financiera y técnica para programas y proyectos relacionados con los problemas de las armas pequeñas.

La Unión Europea opina que la conferencia internacional sobre las armas pequeñas, que habrá de convocarse a más tardar en el 2001, debe ser el principal centro de coordinación de las actividades destinadas a luchar contra el problema de la acumulación excesiva y desestabilizadora y la proliferación de las armas pequeñas y armas ligeras. En dicha conferencia se debe abordar la cuestión de una manera completa. La Unión Europea enfocará los preparativos ulteriores de

la conferencia con los objetivos de obtener resultados positivos y sustantivos, ya sean directrices o un instrumento jurídicamente vinculante, y de elaborar un programa de acción firme destinado a la cooperación internacional en materia de armas pequeñas. Como esta cuestión será una de las principales en este período de sesiones de la Primera Comisión, pedimos a todos los Estados que se sumen a este empeño.

Como parte de la estrategia general encaminada a mitigar el problema de las armas pequeñas, el 10 de mayo de 1999 el Consejo de la Unión Europea adoptó una decisión sobre la contribución de la Unión Europea por un importe de más de 500.000 euros destinados a la recogida y destrucción de armas en Albania para apoyar el proyecto piloto del Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y que tiene por objeto el intercambio de armas por desarrollo en el distrito Gramsh de Albania. El proyecto fue iniciado por el Grupo de Estados Miembros Interesados y en él se pide la ayuda de la comunidad internacional para crear incentivos para un programa de entrega de armas en poder de amplios sectores de la población civil de Albania.

La Unión Europea está decidida a examinar los problemas de las armas pequeñas en todos los aspectos de su cooperación para el desarrollo, como lo decidió el Consejo de Desarrollo de la Unión Europea el 21 de mayo de este año. La responsabilidad en la normativa sobre la transferencia de armas es indispensable para resolver el problema de las armas pequeñas. El Código de Conducta sobre la exportación de armas, aprobado por el Consejo de la Unión Europea el 8 de junio de 1998, establece normas estrictas para la gestión de las transferencias de armas convencionales por parte de todos los Estados miembros de la Unión Europea y alienta a la moderación en dichas transferencias. El Código refuerza el intercambio de información pertinente con el fin de lograr una mayor transparencia en las transacciones de armas. La Unión Europea mantiene sus esfuerzos destinados a aumentar aún más la eficacia de esta importante medida e invita a otros países a que hagan suyos los principios del Código de Conducta.

La Unión Europea adoptó en junio de 1997 su Programa para prevenir y combatir el tráfico ilícito de armas convencionales. Para poner en práctica el Programa se tomaron diversas medidas en Europa y en África. En este sentido, se prestó atención a la

aplicación del Programa en la Unión Europea y en los países afectados, así como a la ayuda de la Unión Europea a esos países. El Programa de acción regional del África meridional sobre armas ligeras y tráfico ilícito de armas fue aprobado en la conferencia ministerial de la Unión Europea y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) que se celebró en noviembre de 1998.

La Unión Europea recalca la importancia del Registro de Armas Convencionales creado por las Naciones Unidas, no sólo como medida general de fomento de la confianza para reforzar la estabilidad y la seguridad, sino también como una medida que alienta los esfuerzos regionales encaminados a lograr mayor transparencia. Naturalmente, el valor del Registro se verá incrementado con la participación más amplia posible. La Unión Europea pide a todos los Estados que presenten a tiempo al Registro información relativa a sus importaciones y exportaciones y, con el fin de aumentar más la transparencia y reforzar el valor del Registro, que incluyan información sobre existencias de material bélico y su adquisición mediante la producción nacional. La inclusión de esos datos hará que el Registro sea más completo y útil. La presentación de un informe que arroje un saldo cero, en los casos en que no ha habido transferencia de armas, también contribuye a la transparencia. La Unión Europea confía en que el grupo de expertos gubernamentales que se reunirá en el año 2000 perfeccione aún más el Registro. A este respecto, la Unión Europea acoge con agrado la Convención Interamericana sobre transparencia en las adquisiciones de armas convencionales.

Los acontecimientos que tienen lugar en Europa repercuten considerablemente en la estabilidad de todo el sistema internacional. La crisis de Kosovo es, más que ninguna otra cosa, un problema internacional y no simplemente regional. Las Naciones Unidas y sus Estados Miembros procedentes de distintas partes del mundo están efectuando una inestimable contribución a la solución de la crisis de Kosovo. El proceso de paz en Kosovo tiene que estar apuntalado por soluciones a largo plazo para la región de los Balcanes. La Unión Europea y otros participantes están preparando un programa para aplicar el Pacto de Estabilidad para Europa Sudoriental, con el cual se comprometieron al más alto nivel en Sarajevo a finales de julio.

Los europeos tenemos que ser capaces de asumir la responsabilidad principal por lo que ocurre en nuestro continente. A este respecto, reviste suma

importancia que la Unión Europea incrementa su capacidad de adoptar decisiones y de actuar en el campo de la prevención de conflictos y la gestión de crisis tal como se define en el Tratado de la Unión Europea: las misiones de Petersberg. Al hacerlo, la Unión Europea aumentará su capacidad de contribuir a la paz y la seguridad internacionales de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas. La Unión Europea reconoce la importancia fundamental que tiene la contribución de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) para garantizar la seguridad europea y, a medida que asume un papel más efectivo en la prevención de conflictos y la gestión de crisis, la importancia de aumentar de manera eficaz las consultas, la cooperación y la transparencia entre la Unión Europea y la OTAN.

La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) es la única organización europea que incluye a todos los países comprendidos entre el Océano Atlántico y Asia central. La OSCE es un foro para establecer normas y principios para los Estados de nuestra región y también es un protagonista en materia de diplomacia preventiva y gestión de crisis. El principio de la OSCE de que todo país tiene derecho a elegir su propia manera de organizar su seguridad reviste una importancia fundamental para la seguridad común de la zona euroatlántica. Con el fin de preparar el éxito de la cumbre de la OSCE que se celebrará en Estambul en noviembre, la Unión Europea está trabajando para adoptar una nueva carta de seguridad europea.

La Unión Europea sigue opinando que el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa es uno de los pilares de la seguridad y la estabilidad en Europa. La Unión Europea confía en que en la cumbre de Estambul se firme un Tratado enmendado, adaptado a las nuevas realidades de Europa en materia de seguridad. La Unión Europea también pone de relieve la importancia que tiene el Documento de Viena de 1994 para la seguridad en Europa.

El peligro de la proliferación de armas de destrucción en masa y de sus sistemas vectores plantea un importante problema. Por consiguiente, la Unión Europea pide un compromiso continuado de la comunidad internacional con la lucha contra la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Para la Unión Europea, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación

y la base fundamental de la búsqueda del desarme nuclear. Con este espíritu, apoyamos y fomentamos la puesta en práctica de los objetivos establecidos en el Tratado y las decisiones de la Conferencia de examen y prórroga del TNP, de 1995. El TNP ya ha alcanzado un grado muy elevado de universalidad, igualado por pocos acuerdos internacionales. Para nosotros la adhesión universal al TNP sigue siendo un objetivo esencial. La Unión Europea reitera su llamamiento urgente a los cuatro Estados que todavía no lo han hecho para que se sumen al resto de la comunidad internacional y se adhieran al TNP sin mayor demora.

A la Unión Europea le satisfizo que al finalizar todos los preparativos de procedimiento, entre ellos el establecimiento de los comités principales y la solicitud de documentación de antecedentes, la Comisión Preparatoria consiguiera en su tercer período de sesiones preparar el terreno para la Conferencia de examen del año 2000. La Unión Europea lamenta que la Comisión Preparatoria no pudiera ponerse de acuerdo sobre recomendaciones sustantivas para la Conferencia de examen. Sin embargo, se sentaron bases importantes en los preparativos sustantivos de la Conferencia de examen. Por su parte, la Unión Europea seguirá contribuyendo positivamente al proceso del TNP para que la Conferencia de examen tenga éxito y para llevar adelante el desarme nuclear y la no proliferación.

Para ello resulta indispensable que Rusia ratifique el Tratado START II y comiencen las negociaciones sobre el START III, que la Conferencia de Desarme empiece a negociar sobre la cesación de la producción de material fisible y que se avance hacia la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. La Unión Europea insiste en la importancia de avanzar rápidamente en todas estas esferas.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares se concluyó con éxito en 1996, y era una de las medidas que se pedían en la decisión adoptada en 1995 sobre principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme. Este instrumento clave en la esfera del desarme nuclear y la no proliferación ha sido firmado por un número impresionante de Estados, 152. Exhortamos a todos los Estados que todavía no lo han hecho a que firmen y ratifiquen el Tratado sin dilación, especialmente a los que figuran en la lista de los 44 Estados cuya adhesión es necesaria para que el Tratado entre en vigor, incluidos China, Rusia y los Estados Unidos.

Todos los Estados miembros de la Unión Europea que figuran en la lista de los 44 Estados cuya ratificación es necesaria para que el Tratado entre en vigor, incluidos los dos Estados poseedores de armas nucleares, Francia y el Reino Unido, han ratificado dicho Tratado.

La Unión Europea ha promovido activamente la pronta entrada en vigor de este Tratado y su universalidad. La Unión Europea estableció el 29 de julio de 1999 una posición común para tratar de conseguir estos objetivos. La Conferencia que se celebró en Viena la semana pasada con arreglo al artículo XIV del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares renovó la determinación de los Estados que lo han firmado y ratificado de trabajar en aras de la ratificación universal del Tratado y de su pronta entrada en vigor. La Unión Europea recalca todo su apoyo a las actividades de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado destinadas a establecer un régimen de verificación de una manera puntual y eficaz.

Confiábamos en que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, incluso antes de su entrada en vigor, significaría el fin definitivo de las explosiones de ensayos nucleares. Los ensayos nucleares que llevaron a cabo el año pasado la India y el Pakistán asestaron un serio golpe a esta esperanza. Las reacciones internacionales que siguieron a los ensayos enviaron el claro mensaje de que ya debe cesar la época de las explosiones de ensayos nucleares. Reiteramos nuestro llamamiento a la India y al Pakistán para que firmen y ratifiquen el Tratado, y hacemos el mismo llamamiento a todos los demás Estados. Además, instamos a esos dos países a que también tomen las demás medidas exigidas en la resolución 1172 (1998) del Consejo de Seguridad. Es muy urgente adoptar medidas para evitar la escalada de una carrera de armamentos en Asia meridional. En abril de este año la India y el Pakistán llevaron a cabo ensayos con misiles balísticos que tuvieron consecuencias negativas para la seguridad de la zona. Rogamos a ambos países que actúen con moderación y se abstengan de seguir fabricando misiles balísticos y de desplegar armas o misiles nucleares.

El siguiente paso que se convino internacionalmente acerca del programa de no proliferación y desarme nuclear después del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es el inicio inmediato de negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material fisible para fines bélicos. Hace tiempo que deberían haberse iniciado dichas negociaciones. En 1995, hace cuatro años, la Conferencia de Desarme

convino un mandato sobre negociaciones para concertar un tratado de cesación de la producción de material fisible. La reafirmación del mandato y la creación de un comité ad hoc en agosto de 1998 por fin parecieron abrir el camino. Lamentablemente, este año las negociaciones se han estancado debido a diferencias entre los miembros de la Conferencia acerca de otros temas del programa, lo que, para nuestra gran decepción, les impidió ponerse de acuerdo sobre un programa de trabajo. El hecho de no resolver una cuestión que es de crucial importancia para el desarme y la no proliferación nucleares socava gravemente la credibilidad de la Conferencia de Desarme y pone en peligro la ejecución del programa de acción del TNP.

La Unión Europea, si bien lamenta la falta de avances sobre cuestiones de fondo en la Conferencia de Desarme, celebra la decisión que adoptó la Conferencia en agosto de 1999 de ampliar su composición con cinco nuevos miembros como un paso adelante en el actual proceso de ampliación de la composición de dicha Conferencia. Confiamos en que esto contribuya a revitalizar la Conferencia de Desarme y la ayude a reanudar una labor concreta. La Unión Europea considera que es necesario volver a nombrar un coordinador especial a comienzos del período de sesiones del año 2000 con el fin de continuar las consultas sobre la ampliación ulterior de la Conferencia. La Unión Europea seguirá apoyando activamente la candidatura de sus cuatro Estados miembros y de los cuatro países asociados que han solicitado su admisión en la Conferencia de Desarme.

Todos los Estados miembros de la Unión Europea están de acuerdo en que es indispensable realizar esfuerzos sistemáticos y progresivos hacia el desarme nuclear, como se estableció en la decisión de 1995 sobre principios y objetivos, si queremos avanzar hacia nuestra meta común: la eliminación definitiva de las armas nucleares y el desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz. A principios de este decenio se hicieron progresos importantes merced a esfuerzos unilaterales y bilaterales tendientes a lograr la reducción de los arsenales nucleares. Ahora deben aplicarse plenamente los acuerdos alcanzados en esta esfera y deben ir seguidos de negociaciones sobre nuevas reducciones que estén complementadas con medidas de transparencia y fomento de la confianza.

La Unión Europea lamenta que todavía no haya entrado en vigor el Tratado START II, que fue firmado en 1993. La Unión pide a la Federación de Rusia y a

los Estados Unidos que tomen todas las medidas necesarias para que el Tratado entre en vigor sin mayor demora. La Unión Europea celebra la declaración conjunta de los Estados Unidos y Rusia, del 20 de junio, en la que ambos Estados acordaron iniciar conversaciones sobre el START III. La Unión Europea confía en que estas conversaciones permitan finalizar rápidamente las negociaciones sobre un tratado START III relativo a importantes reducciones ulteriores de los arsenales nucleares. La Unión Europea también es partidaria de que, en el marco de las negociaciones sobre el START III, se examinen medidas de transparencia para las fuerzas nucleares de corto alcance.

Indudablemente, el desarme nuclear es un asunto que interesa y preocupa de manera legítima a toda la comunidad internacional. Los esfuerzos conjuntos y la cooperación siempre han sido la manera más prometedora de alcanzar un objetivo común. La Unión Europea acoge con agrado los esfuerzos desplegados para adelantar el examen del tema 1 del programa de la Conferencia de Desarme. La Unión Europea espera que resulte útil en este sentido la propuesta relativa a la creación de un grupo de trabajo especial encargado de estudiar la manera de establecer en el seno de la Conferencia de Desarme un intercambio de información y de opiniones sobre esfuerzos tendientes al desarme nuclear.

La Unión Europea celebró que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) aprobara un modelo de Protocolo adicional a los actuales acuerdos de salvaguardias. Las medidas que figuran en el modelo de Protocolo, una vez que se lleven a la práctica, harán que se refuercen sustancialmente la eficacia y el perfeccionamiento del sistema de salvaguardias del OIEA y aumentará su capacidad para detectar actividades nucleares no declaradas. La Unión Europea considera que la aplicación rápida y completa del modelo de Protocolo es una contribución crucial para lograr la no proliferación nuclear y la paz y la seguridad mundiales. La Unión Europea y sus Estados miembros han concertado con el OIEA los tres Protocolos adicionales a los tres acuerdos de salvaguardias correspondientes, uno que incluye a los 13 Estados de la Unión Europea que no poseen armas nucleares y uno para el Reino Unido y para Francia, respectivamente. Haremos todo lo posible para finalizar nuestra ratificación cuando se reúna la Conferencia de examen del TNP en el año 2000. La Unión pide a todos los Estados que tienen acuerdos de salvaguardias con el OIEA que concierten

y apliquen lo antes posible protocolos adicionales a esos acuerdos que se basen en el modelo de Protocolo. La Unión también les pide que den a este asunto la prioridad requerida.

Un tema que preocupa especialmente a la Unión Europea es que no se avanza en la aplicación de las salvaguardias en la República Popular Democrática de Corea. A este respecto, la Unión Europea exhorta de nuevo a la República Popular Democrática de Corea a que respete la resolución aprobada en el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Conferencia General del OIEA y a que acate plenamente su acuerdo de salvaguardias. La Unión Europea también insta a la República Popular Democrática de Corea a que coopere plenamente con el OIEA en la aplicación de dicho acuerdo de salvaguardias. La Unión Europea insta a la República Popular Democrática de Corea a que se abstenga de fabricar sistemas de misiles y de realizar ensayos de vuelos, ya que eso socavaría la estabilidad en la península de Corea. A la Unión Europea también le preocupa que la República Popular Democrática de Corea esté supuestamente exportando misiles y tecnología de misiles hacia regiones inestables y volátiles del mundo.

La Unión Europea reitera su llamamiento para que se apliquen pronto las disposiciones de las resoluciones 687 (1991), 707 (1991) y 715 (1991) del Consejo de Seguridad. El OIEA y la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM) no han podido llevar a cabo inspecciones en el Iraq desde diciembre del año pasado. Como resultado, el OIEA y la UNSCOM no han podido ofrecer ninguna garantía en cumplimiento del mandato que se les confió en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad. La Unión Europea lamenta profundamente esta situación y está a la espera de los resultados de las consultas del Consejo de Seguridad tomando como base los informes preparados por los grupos establecidos por el Consejo de Seguridad en enero de 1999, a uno de los cuales se le confió la tarea de formular recomendaciones sobre la manera de volver a establecer el desarme efectivo y un régimen actual y futuro de vigilancia y verificación en el Iraq, teniendo en cuenta las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

La Unión Europea opina que las zonas libres de armas nucleares, establecidas conforme a arreglos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate, son importantes instrumentos complementarios del TNP. Como se reafirmó en la decisión

de 1995 sobre principios y objetivos, la creación y el reconocimiento internacional de esas zonas refuerza la paz y la seguridad a nivel regional y mundial. La Unión Europea celebra que la Comisión de Desarme aprobara en el período de sesiones de este año directrices sobre la creación de zonas libres de armas nucleares. Aguardamos con interés la entrada en vigor del Tratado de Pelindaba en África. También confiamos en que concluyan con éxito las conversaciones entre los Estados Partes en el Tratado de creación de la zona libre de armas nucleares del Asia sudoriental y los Estados poseedores de armas nucleares con el fin de permitir la adhesión de estos últimos al Protocolo de ese Tratado. Celebramos los avances que se han realizado para crear una zona libre de armas nucleares en el Asia central. La Unión Europea sigue apoyando los esfuerzos destinados a establecer una zona libre de armas de destrucción en masa y de sus sistemas vectores en el Oriente Medio. Pedimos a todos los Estados de la región que todavía no lo han hecho que se adhieran al TNP y a las Convenciones sobre las armas químicas y las armas biológicas.

La Unión Europea recalca la importancia que tienen las medidas de control eficaz de las exportaciones para conseguir los objetivos de la no proliferación. Es indispensable que los Estados exportadores asuman sus responsabilidades y adopten medidas para garantizar que las exportaciones de materiales, equipo y tecnologías sensibles estén sometidos a un sistema adecuado de vigilancia y control. Un sistema eficaz de control de las exportaciones ofrece la confianza de que los bienes, la tecnología y los materiales sólo se utilizarán para fines pacíficos y, de ese modo, facilita la cooperación en esas esferas del desarrollo tecnológico. La Unión Europea sigue estando convencida de que la transparencia de los regímenes de control de las exportaciones debe promoverse en un marco de diálogo y cooperación y apoya las actividades de transparencia del Grupo de Suministradores Nucleares.

La Unión Europea considera que la Convención sobre las armas químicas es un hito en el proceso de desarme. Desde que entró en vigor en 1997, el mundo se ha acercado a la meta de proscribir toda una clase de armas de destrucción en masa y de eliminar las existencias actuales de armas químicas y las instalaciones de producción conexas. Esto ayuda a eliminar amenazas reales y constantes a la paz internacional, así como a la estabilidad regional y mundial. No obstante, a la Unión Europea le preocupa que un número

considerable de países signatarios todavía no haya ratificado la convención y que un número importante de países todavía no haya firmado ni ratificado la Convención. Es imprescindible continuar nuestros esfuerzos conjuntos para conseguir la universalidad. La Unión Europea pide a los Estados que no son Partes en la Convención que la ratifiquen o se adhieran a ella sin mayor dilación.

La Unión Europea pide asimismo a todos los Estados Partes que cumplan sin demora las obligaciones que les incumben en cuanto a las declaraciones que exige la Convención, así como las demás obligaciones que dimanen de este instrumento. Por supuesto, la aplicación plena de una convención tan compleja como es la Convención sobre las armas químicas no es una tarea sencilla. La legislación nacional pertinente de todos los Estados Partes debe reunir plenamente los requisitos de la Convención. Los Estados miembros de la Unión Europea están dispuestos a ayudar ofreciendo los conocimientos técnicos de que disponen a cualquier Estado Parte que lo solicite. Esta ayuda complementaría la asistencia bilateral que ofrecen a estos efectos diversos Estados miembros de la Unión Europea.

La Unión Europea reafirma la gran prioridad que atribuye al fortalecimiento de la Convención sobre las armas biológicas. La Convención se reforzará efectivamente con la pronta y exitosa conclusión de las negociaciones en el Grupo ad hoc encargado de elaborar un protocolo jurídicamente obligatorio que establezca un régimen de verificación y cumplimiento. La Unión Europea sigue trabajando para que las negociaciones terminen con éxito a fin de que pueda aprobarse el protocolo en el año 2000. El progreso logrado en la última ronda de negociaciones indica que se puede lograr este objetivo. La Unión Europea respalda los esfuerzos desplegados para organizar la labor del Grupo ad hoc en el primer semestre del año 2000 con el fin de que el protocolo pueda ser aprobado en una conferencia especial lo antes posible antes de la Quinta Conferencia de Examen. La Unión Europea pide a todos los Estados Partes que apoyen estos esfuerzos.

La Unión Europea, de acuerdo con su activo papel en las negociaciones del Grupo ad hoc, ha reafirmado su continuo compromiso al definir, el 17 de mayo de 1999, una posición común en relación con los progresos tendientes a lograr un protocolo jurídicamente vinculante y la intensificación de la labor en el Grupo ad hoc a finales de 1999. La posición común de la Unión Europea establece medidas y principios rectores

que son elementos esenciales del protocolo de la Convención. Entre ellos figuran las declaraciones obligatorias y su seguimiento efectivo por medio de visitas; disposiciones para realizar investigaciones rápidas y eficaces; una organización independiente y rentable para la aplicación del protocolo, y disposiciones para adoptar medidas concretas en el contexto del artículo VII del protocolo a fin de mejorar la cooperación y los intercambios internacionales en el campo de la biotecnología. La aprobación del protocolo el año próximo, que establece un régimen de verificación y cumplimiento para la Convención sobre las armas biológicas, se sumaría a la impresionante serie de logros en materia de desarme conseguidos en este último decenio. Entre dichos logros cabe citar los Tratados START, la Convención sobre las armas químicas, la prórroga indefinida del TNP, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, el Protocolo enmendado sobre minas terrestres de la Convención sobre ciertas armas convencionales, la Convención de Ottawa, el fortalecimiento de las salvaguardias del OIEA y progresos en la creación de varias zonas libres de armas nucleares. La Unión Europea confía en que los objetivos del desarme y la no proliferación se beneficien de esfuerzos multilaterales activos, incluida esta reunión de la Primera Comisión de la Asamblea General, para que se utilicen plenamente las oportunidades disponibles de contribuir a la paz y la estabilidad en el mundo actual.

Sr. Pearson (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia. Resulta agradable ver a un representante de un país del hemisferio sur y de un socio del Pacífico dirigiendo nuestras deliberaciones.

En este órgano es habitual examinar los logros del año anterior y esperar con interés oportunidades de realizar nuevos avances en materia de limitación de los armamentos y desarme. Sin embargo, este año la abrumadora conclusión debe ser decepción y frustración. Para quienes atribuimos la máxima importancia al desarme, en general los progresos han sido dispares y, en el mejor de los casos, escasos.

Nuestro sistema multilateral parece incapaz en estos momentos de ofrecer resultados a un ritmo acorde con las expectativas del público y también parece haber señales de cansancio en los frentes bilateral y unilateral. Algunos aducen que la estructura internacional de seguridad podría estar descomponiéndose. No iríamos tan lejos, pero es evidente que existe una

necesidad general de renovar nuestra determinación de obtener resultados.

Cuando examinamos los resultados generales, sería forzar demasiado la imaginación describirlos de manera positiva u optimista. No hay perspectivas de que numerosos tratados logren la universalidad. Se está poniendo en tela de juicio un pilar importante de la estabilidad estratégica. Se ha impugnado la norma de la no proliferación nuclear. Estados con capacidad nuclear permanecen al margen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Lo que es aún peor, existe actualmente un rumor sumamente inquietante acerca de la búsqueda de una política de disuasión nuclear mínima creíble en Asia meridional.

Cuando nos detenemos a analizar el panorama de desarme nos sorprende la importante cantidad de asuntos pendientes que hay en todos los frentes. La lista es deprimentemente larga. Ha transcurrido otro año más sin que se ratifique el START II; el examen de esta cuestión en esta Comisión se está convirtiendo cada vez más en un ritual. A pesar de los esfuerzos realizados en Viena la semana pasada en la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, una reunión que en el mejor de los mundos no tendría que haber tenido lugar, todavía no se vislumbra la entrada en vigor de este importantísimo Tratado. Quiero recordar en este sentido que Nueva Zelanda considera sumamente importante la ratificación de este Tratado por parte de los 44 Estados que deben hacerlo, entre ellos los Estados Unidos, la Federación de Rusia y China. Este Tratado es efectivamente verificable. Es indispensable para el régimen internacional de no proliferación y fundamental para el proceso de desarme nuclear.

Los que hemos aplicado las salvaguardias fortalecidas del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) somos un club demasiado pequeño de sólo cinco países y entre nosotros hay algunos que todavía ni siquiera han firmado los acuerdos de salvaguardias amplias y, por lo tanto, no han cumplido las obligaciones que les incumben en virtud del TNP. La ratificación de los Protocolos a las zonas libres de armas nucleares dista de haberse terminado. Si bien las negociaciones relativas al Protocolo sobre las armas biológicas se encuentran ahora en la fase final, hace falta otro impulso político para asegurar que concluyan sin dilación.

La Convención sobre las armas químicas todavía no es universal en todas las regiones. Si bien celebramos los esfuerzos de algunos Estados poseedores de armas nucleares para demostrar transparencia en sus existencias, otros todavía tienen que emprender este proceso. Afortunadamente aumenta la atención internacional sobre el aumento en el número de armas pequeñas, pero hay que hacer mucho más. No es menos apremiante la universalización de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, la llamada Convención de Ottawa. No obstante, quizás la decepción más sobresaliente sea la continua incapacidad de la Conferencia de Desarme para iniciar negociaciones sustantivas de nuevo este año.

¿En qué situación estamos? En el Foro de Tokio se ofreció recientemente la opinión de que, a menos que se adopten medidas concertadas, y se haga pronto, los tratados sobre desarme y no proliferación podrían convertirse en documentos vacíos. Se trata de una conclusión muy seria. Por frustrante que pueda ser la situación actual, Nueva Zelandia no considera que estemos a punto de entrar en una especie de disolución del desarme. Las profecías de ese tipo a menudo tienden a convertirse en realidad y sólo benefician a quienes se alegran de la inacción. Pero no cabe duda de que el ritmo de los esfuerzos de desarme a nivel mundial en general está declinando. En algunos casos se ha paralizado por completo. Debemos encauzar y volver a dirigir toda complacencia y frustración hacia un compromiso productivo.

Lamentamos muchísimo que este año fracasaran las gestiones para llegar a un acuerdo sobre el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme. Las posibilidades de acuerdo siguen estando tentadoramente cerca y sabemos que Australia, que preside actualmente la Conferencia, no escatimará esfuerzos en dicho proceso.

Nueva Zelandia no considera, como algunos pretenden, que la Conferencia de Desarme esté en crisis o deba ser suspendida, pero podríamos llegar a ese punto si sigue habiendo falta de auténtico compromiso en Ginebra en el año 2000. Podría resultar ventajoso, para quienes observan las actividades de la Conferencia, culpar de esta situación a la propia institución. Eso sería muy ilusorio. La responsabilidad recae estrictamente en los miembros de la Conferencia y, en este proceso, se deberían tener más en cuenta las iniciativas que esta Comisión tiene que abordar.

Quiero dejar en claro que Nueva Zelandia sigue comprometida con la Conferencia de Desarme. No discutimos que tenga que negociar por consenso, pero es apremiante y hace tiempo que deberían haberse examinado seriamente sus métodos de trabajo, y especialmente sus ya anacrónicas estructuras de grupos políticos y su mecanismo ritual de adopción de decisiones. Es posible que sean estas deficiencias las que en última instancia determinen la credibilidad de la Conferencia en el futuro.

A este respecto, celebramos la propuesta de Chile, que aboga por que los órganos deliberantes, una vez establecidos en la Conferencia de Desarme, sigan actuando año tras año salvo que se adopte la decisión de terminar sus mandatos. El mundo real no funciona con calendarios metódicos y tampoco debe hacerlo la Conferencia de Desarme.

Sin embargo, un aspecto positivo este año fue el acuerdo para ampliar de manera limitada su composición. Nueva Zelandia apoyó activamente esta medida desde el principio. No obstante, consideramos que la composición de ese órgano debe ser universal. Es de sentido común asegurar la mayor participación posible en un órgano encargado de negociar instrumentos concebidos para atraer adhesión universal.

Sobre todo, a principios del próximo año deben comenzar sin dilación los trabajos en la Conferencia sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. La situación es extraordinaria, si consideramos que más de 180 países convinieron en 1995 que esto era una prioridad, cuando se aprobaron los principios y objetivos del TNP, cuando ha habido numerosas resoluciones a lo largo de varios años en esta Comisión en las que se pedía el inicio sin demora de los trabajos, cuando la Conferencia de Desarme pudo establecer en 1998 un Comité ad hoc para negociar, y cuando hace sólo un año se hizo un nuevo llamamiento por consenso en esta Comisión.

No menor prioridad tiene el establecimiento el año próximo en la Conferencia de Desarme de un mecanismo fiable para abordar adecuadamente el desarme nuclear. No puede seguir sofocándose en la Conferencia el debate sobre las cuestiones nucleares. No es digno de crédito el apoyar reiteradamente la necesidad del desarme nuclear en esta Comisión, en el contexto del TNP y en otras partes, y no deliberar sobre ello en la Conferencia. Esto carece de sentido para los pueblos a los que representamos aquí y tiene poco sentido en el

contexto de nuestras obligaciones y empeños colectivos. No podemos aceptar, ni aceptaremos, la afirmación de que los intereses de los Estados no poseedores de armas nucleares deben ser excluidos de contribuir de manera constructiva al proceso de desarme nuclear. El alcance y la devastación perniciosos de las armas nucleares son multilaterales, nos guste o no.

Hace ya algún tiempo que mi Gobierno sabe que, por bien intencionada que sea, la Convención sobre las armas biológicas no disuadiría a un partidario decidido de la guerra biológica, y tampoco sería capaz de ofrecer un marco adecuado para que la comunidad internacional confíe adecuadamente en sus prohibiciones. Si lo fuera, algunos países no se habrían esforzado tanto para llevar adelante actividades relacionadas con la guerra biológica ni otros países habrían tenido que invertir en defensa biológica.

Hemos escuchado distintas opiniones, formuladas oficial y extraoficialmente, acerca de la actuación de la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM) y sus consecuencias para las actividades de verificación de las armas biológicas de acuerdo con este protocolo. Por ejemplo, recordamos la afirmación de que la verificación adecuada es imposible y hemos escuchado la tenue extrapolación de que, en definitiva, la negociación de un protocolo de cumplimiento es inútil y no brindará ninguna ventaja en materia de seguridad. No estamos de acuerdo con esa conclusión. En realidad, tendríamos que rechazarla en relación con la eliminación de cualquier arma. A nuestro juicio, si hay que aprender alguna lección es que en aquellos momentos faltaban instrumentos fiables para enviar señales de alerta a la comunidad internacional en el momento adecuado.

No nos hacemos ninguna ilusión de que el protocolo sobre las armas biológicas que se está negociando en Ginebra pueda ser una protección completa contra los partidarios de la proliferación de las armas biológicas, pero puede servir como un radar eficaz, y cuanto más sólidos sean los componentes del radar de cumplimiento, más duradero y más fiable será para los Estados partes en el protocolo. Necesitamos un régimen de cumplimiento que sea adaptable y que pase la prueba del paso del tiempo en la mayor medida posible. Debe ser capaz de ofrecer un grado suficiente de confianza a nivel internacional. Sobre todo, debe ofrecer beneficios tangibles de seguridad a todos los Estados partes en el protocolo.

Sabemos que hay opiniones divergentes acerca de los mecanismos del protocolo de cumplimiento. Esto nos ha llevado a nosotros, y sin duda a otros, a reflexionar muy detenidamente sobre este elemento fundamental del protocolo. Es en este contexto en el que Nueva Zelanda acoge con agrado el documento sobre las visitas que el Movimiento No Alineado presentó recientemente en Ginebra. Consideramos que muchos de los elementos que contiene son atractivos y precisos. Sin embargo, hay algunos elementos que figuran en el citado documento que nosotros no apoyamos, pero estamos dispuestos a deliberar con ánimo constructivo acerca de estos importantes aspectos sustantivos.

También hace tiempo que Nueva Zelanda se ha dado cuenta de que es posible que algunos Estados Partes que se someten de buena fe a las obligaciones de la Convención sobre las armas biológicas carezcan de los medios científicos y técnicos para mantener estas obligaciones sin ayuda. Los hechos parecen indicar que estos problemas no siempre se derivan de falta de voluntad política, sino de falta de conocimientos sobre lo que hay que hacer. Hemos manifestado esta preocupación en las negociaciones, juntamente con Noruega, Chile y el Brasil, y ahora se reconoce más ampliamente y se está empezando a abordar.

Las posiciones nacionales en las negociaciones sobre este protocolo están empezando a ser bien conocidas. Es hora de llegar al final y concluir el protocolo lo antes posible. Estimamos que se pueden satisfacer los imperativos de cumplimiento, de hecho todos los elementos del mandato de negociación, y se les puede dar el equilibrio adecuado, y esto no puede hacerse a costa de un instrumento deficiente. No queremos que después de su aprobación se nos diga que este protocolo no ofrece las ventajas indispensables en materia de seguridad. Por lo tanto, los Estados Partes deben ser responsables de garantizar que lo haga.

Aunque nuestra atención inmediata se centra en las negociaciones sobre las armas biológicas que se llevan a cabo en Ginebra, no deberíamos olvidar que en La Haya se está aplicando el primer tratado mundial verificable multilateralmente que prohíbe toda una clase de armas de destrucción en masa. Se han hecho verdaderos progresos para hacer realidad la visión de quienes redactaron la Convención sobre las armas químicas. Existe el mecanismo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y se están destruyendo las reservas mundiales de armas químicas. Entramos en el nuevo milenio con la posibilidad de tener

a nuestro alcance un mundo libre de armas químicas. Pero no es este el momento de sentirse satisfecho. Algunos importantes Estados Partes todavía tienen que cumplir obligaciones fundamentales que dimanen de la Convención. Sólo mediante la adhesión universal y la plena aplicación de todas sus disposiciones se cumplirá la visión de la Convención y se obtendrán las ventajas necesarias en materia de seguridad.

Para la comunidad internacional no reviste menor urgencia la adopción de medidas en relación con las armas convencionales. Las armas pequeñas son asesinos diarios y su constante proliferación es ya una cuestión urgente que debemos abordar colectivamente. Ninguna región del mundo es inmune a esta amenaza ni a sus devastadoras consecuencias sociales, económicas y políticas. Es gratificante que la atención internacional esté centrándose cada vez más en los aspectos del problema y en posibles soluciones. A este respecto celebramos y apoyamos las iniciativas sobre armas pequeñas emprendidas en esta Comisión por el Japón y Sudáfrica.

Resulta evidente que la única manera de actuar es abordando de manera completa las acumulaciones excesivas y desestabilizadoras de armas pequeñas. Lamentablemente, el problema no se presta a una sola solución internacional. Harán falta medidas en los planos nacional, regional e internacional. También pensamos que el camino a seguir debe ser mediante iniciativas progresivas que lleven consigo medidas que se refuercen mutuamente. La comunidad internacional debe ahora alentar los esfuerzos destinados a afrontar este problema real y acuciante y traducir la preocupación generalizada en una acción concertada. Nueva Zelandia está dispuesta a desempeñar su parte en este proceso.

Estamos encantados de que siga aumentando la adhesión a la Convención de Ottawa. La tarea de eliminar las minas terrestres sigue siendo enorme y Nueva Zelandia sigue participando activamente en las operaciones de remoción de minas, pero, a nuestro juicio, la universalización de la Convención no se logrará con la adopción de medidas parciales.

Un momento decisivo que se acerca rápidamente es la celebración de la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP. El TNP sigue siendo la piedra fundamental del régimen de no proliferación y desarme nuclear. Los retos que afronta son enormes, pero sigue siendo tan indispensable como siempre. El proceso de examen reforzado que iniciamos en 1995 todavía

sigue evolucionando. En el tercer y último período de sesiones de este año de la Comisión Preparatoria hubo resultados respetables en lo que concierne a la preparación de la Conferencia de examen del año 2000. La Conferencia de examen del año próximo será el momento de la verdad, cuando habrá que tomar decisiones difíciles para abordar el tema de la responsabilidad. En el 2000 tendremos que velar por que no se supriman las legítimas expectativas de sus miembros. En concreto, no cabe volverse atrás en el objetivo y la obligación de eliminar las armas nucleares. Por eso Nueva Zelandia se ha unido al Brasil, Egipto, Irlanda, México, Suecia y Sudáfrica en la Coalición del Nuevo Programa. Lo hemos hecho porque pensamos que se debe dar un nuevo impulso político al proceso de desarme nuclear. Explicaremos nuestro punto de vista al presentar ante esta Comisión en una declaración aparte el proyecto de resolución sobre el nuevo programa.

Una de las realidades que afrontamos es que el programa político de desarme no concuerda con las expectativas del público. Esta época de cambios ha aumentado las expectativas de que se pueden seguir logrando verdaderos progresos. Es responsabilidad de cada miembro del sistema de las Naciones Unidas resolver este desequilibrio.

A Nueva Zelandia le ha interesado mucho la urgencia del desarme y lo indispensable que es impulsar el programa. Hemos participado en un número más que suficiente de conflictos internacionales para poder apreciar realmente qué es lo que está en juego si fracasamos. A decir verdad, ha habido pocos conflictos este siglo en los que Nueva Zelandia no haya hecho lo que le correspondía en el esfuerzo colectivo. Las ciudades y los pueblos de Nueva Zelandia tienen demasiados monumentos dedicados a quienes perdieron la vida en el extranjero.

No queremos que esto ocurra en el nuevo milenio. En esta Comisión todos debemos demostrar más iniciativa, más control de la situación y más decisión en materia de desarme. La introspección, los aplazamientos y las expresiones de preocupación sin comprometerse no servirán de nada.

Sr. Chowdhury (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación de Bangladesh le asegura que puede contar con toda su cooperación al dirigir los trabajos de esta importante Comisión. Estamos seguros de que bajo su hábil dirección nuestras deliberaciones se verán coronadas por el éxito.

Expresamos asimismo nuestro agradecimiento al Secretario General Adjunto Jayantha Dhanapala por la amplia exposición que ha hecho, que abarca importantes cuestiones que tiene que examinar esta Comisión. Deseo felicitarlo por las importantes iniciativas y la reorganización que ha acometido su Departamento desde que se estableció el año pasado bajo su dirección.

Al participar en el debate general de este año en la Primera Comisión, permítaseme reiterar que el compromiso de Bangladesh con el objetivo del desarme general y completo es inequívoco. Este compromiso dimana de nuestra obligación constitucional. Nuestra adhesión a los principales tratados de desarme también tiene el mismo origen. Con dicho fin, nos hemos sumado especialmente a todos los esfuerzos encaminados a lograr la eliminación efectiva de todas las armas nucleares. Como miembro activo de la Conferencia de Desarme, Bangladesh sigue estando comprometido a contribuir a los debates, deliberaciones y negociaciones sustantivas sobre toda la serie de cuestiones de desarme y no proliferación.

En su Memoria sobre la labor de la Organización (A/54/1), el Secretario General señaló que el año pasado los acuerdos de desarme existentes se vieron amenazados por diversos acontecimientos que con toda probabilidad no sólo podrían minar la seguridad mundial sino que también provocarían un aumento de los gastos militares a nivel mundial. Nos sentimos desalentados cuando el Secretario General sigue diciendo que los mecanismos de desarme de las Naciones Unidas no se han aprovechado plenamente desde que nos reunimos en esta Comisión el año pasado y que no se llegó a un acuerdo sobre la convocación de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme en el que pudieran fijarse objetivos universales para el futuro inmediato.

Por tercer año consecutivo la Comisión de Desarme no consiguió ponerse de acuerdo sobre un programa de trabajo ni lograr el consenso sobre la celebración de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Todavía no se ha puesto límite a la proliferación nuclear y hay indicaciones de que el número de Estados en el umbral podría estar aumentando. La controversia acerca de la proliferación vertical también se ha visto acentuada por los ensayos subcríticos.

No obstante, existe una opinión internacional perceptible, y que de hecho va en aumento, favorable a

la eliminación de las armas de destrucción en masa. El Llamamiento de La Haya por la Paz y la deslegitimización de la guerra se hace eco de la conciencia de la humanidad. La aprobación por consenso el día de clausura del quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz da un impulso importante a nuestros esfuerzos.

El acuerdo finalmente alcanzado a propósito del inicio de negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible también es un paso adelante, como lo es la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas y de la Convención sobre las minas antipersonal. Ahora reviste la máxima importancia que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y los objetivos convenidos en el mismo sean universalmente aceptados.

Instamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares y a los Estados que tienen capacidad de producir armas nucleares de todas las regiones del mundo que prosigan de buena fe negociaciones que conduzcan a lograr el objetivo final de la eliminación total de las armas nucleares. Coincidimos totalmente con la afirmación del Secretario General de que la reducción sistemática y gradual de las armas nucleares, con el objetivo final de lograr su eliminación completa, seguirá siendo una de las tareas prioritarias de la comunidad internacional.

En el campo de las armas convencionales, la atención ha seguido centrada en la transparencia en materia de armamentos. Encomiamos la labor del Grupo de expertos gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas. A este respecto, deseo informar a la Comisión de que Bangladesh ya ha suministrado la información requerida para su inclusión en el Registro de Armas Convencionales y continuará haciéndolo en el futuro.

La venta sin restricciones y la fácil disponibilidad de armas pequeñas es un motivo de grave inquietud. El abundante y fácil suministro de instrumentos de conflicto de utilización sencilla y de armas que matan y producen discapacidad es responsable de aproximadamente el 90% de las muertes y lesiones relacionadas con los conflictos, de las cuales, lamentablemente, el 80% afecta a las mujeres y los niños. La transferencia y el tráfico ilícitos internacionales de armas pequeñas y su acumulación en muchos países constituye una grave amenaza para sus poblaciones y para la seguridad

nacional y regional. Se trata de un importante factor que contribuye a la desestabilización de los Estados. El problema se ha agravado porque no hay normas o reglas generales para reducir tal acumulación, transferencia y tráfico. La celebración el año próximo en Suiza de una conferencia internacional sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos podría ser un importante paso para lograr la necesidad, largamente sentida, de forjar un acuerdo mundial sobre esta cuestión como asunto de la máxima importancia y urgencia. En relación con esto, mi delegación desea dejar constancia de su agradecimiento por la importante labor realizada por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas. Bangladesh respaldaría las medidas que adoptase esta Comisión para aplicar las principales recomendaciones formuladas por dicho Grupo.

Desde que fue aprobado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares han continuado las gestiones encaminadas a promover su entrada en vigor, y acaba de terminar en Viena una conferencia encargada de examinar la cuestión. Es fundamental que los tres Estados poseedores de armas nucleares que todavía no han ratificado el Tratado, así como los Estados cuya ratificación es necesaria para que entre en vigor, depositen sus instrumentos con prontitud. Como indicó el Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización, el logro de progresos tangibles en esta y otras esferas del desarme nuclear allanará el camino a la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del TNP.

Bangladesh, que firmó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares el 24 de octubre de 1996, acaba de decidir en principio ratificar el Tratado. La principal preocupación de Bangladesh han sido, y siguen siendo, las pesadas obligaciones financieras que supondrá para este país y para otros menos adelantados la aplicación del Tratado, incluidos los gastos de su Comisión Preparatoria, de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y del régimen de verificación, incluido el Sistema Internacional de Vigilancia del Tratado y la Secretaría Técnica. Como Coordinador de los países menos adelantados, Bangladesh ha manifestado su preocupación por esta cuestión desde la primera reunión de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado, que se celebró en Nueva York. También lo hemos hecho en la reciente reunión de Viena. Tenemos que encontrar un mecanismo que alivie a los países menos adelantados

de esta pesada carga sin poner en peligro la aplicación del Tratado.

Como Parte en la Convención sobre las armas biológicas, Bangladesh es plenamente consciente de sus responsabilidades y se toma en serio sus obligaciones. Al no haber desarrollado, adquirido ni almacenado armas biológicas, Bangladesh cumple estrictamente las disposiciones de la Convención. La adhesión plena de todos los Estados a la Convención sería una garantía para asegurar la verdadera eliminación de las armas biológicas. Por consiguiente, existe una evidente necesidad de trazar un régimen de cumplimiento que sea digno de crédito. En este sentido, Bangladesh acoge con beneplácito la labor que lleva actualmente a cabo el Grupo ad hoc encargado de negociar un protocolo destinado a fortalecer la Convención mediante la creación de un mecanismo de verificación y cumplimiento. Con este ánimo, Bangladesh fue uno de los patrocinadores de la Declaración adoptada en la Reunión Ministerial Oficiosa celebrada durante el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General por iniciativa de Australia. Confiamos en que la Declaración dé un impulso político al proceso de acordar un protocolo sobre el fortalecimiento de la Convención.

En cuanto a la Convención sobre las armas químicas, Bangladesh fue uno de los primeros países en firmarla y, al no tener programas ni instalaciones nucleares, la ratificamos en abril de 1997. Pero nuestra ratificación tendrá escaso sentido si no se suman a ella los principales países que poseen armas químicas. Hacemos hincapié en la necesidad de que haya una adhesión universal a la Convención y exhortamos a todos los Estados que todavía no lo han hecho a que se adhieran a la Convención sin demora. También subrayamos la importancia de que la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas inicie pronto sus actividades de conformidad con todas las disposiciones pertinentes de la Convención.

En el mundo actual el desarme regional presenta nuevos problemas. La carrera ininterrumpida de armamentos es una fuente enorme de amenazas a la seguridad y está consumiendo considerables recursos de muchos países a costa de inversiones en el desarrollo. Estamos convencidos de que, aunque las medidas de fomento de la confianza a nivel regional pueden ser muy útiles, para que el desarme regional sea realmente eficaz haría falta un entendimiento en el plano mundial mediante gestos sinceros y positivos de las principales Potencias.

En este sentido, otorgamos gran importancia a las actividades de los Centros Regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme. Mi delegación siempre ha pedido encarecidamente que se proporcionen a estos Centros, incluido el de Asia y el Pacífico, apoyo y recursos suficientes para que puedan promover más activamente el diálogo sobre cuestiones de desarme en el contexto regional y subregional.

En cuanto al Centro para Asia y el Pacífico, a Bangladesh le sigue decepcionando que, pese a nuestras reiteradas solicitudes, el Centro no esté funcionando desde su ubicación en Katmandú y se dirija desde Nueva York. No hay razón para que el Centro se dirija desde Nueva York cuando en una resolución de la Asamblea General se dispuso que su base estuviera en Katmandú y funcionara desde allí. Los otros dos Centros Regionales, para África y América Latina, realizan actividades desde sus respectivas regiones y sus Directores también están destinados allí.

Nos sorprende que pese a la solicitud formulada en la resolución 49/76 D de la Asamblea General, que fue reiterada en la resolución 53/78 B aprobada el año pasado, en el informe del Secretario General sobre el Centro no se ofrece ninguna indicación positiva acerca de su traslado a Katmandú. El argumento de las limitaciones financieras no parece convincente. En el informe no se menciona el importe de los fondos necesarios. Nos gustaría que el Secretario General Adjunto Sr. Dhanapala nos informara sobre los requisitos presupuestarios para que el Centro funcione desde Katmandú. También querríamos saber si la financiación es el único factor que impide que el Centro funcione desde la región.

Para terminar, permítaseme decir que el desarme no debería ser considerado como un fin en sí mismo. La noble motivación del desarme — salvar a la humanidad del flagelo de la guerra y la destrucción — también debe inspirarnos para sacar a la mayoría de los seres humanos del abismo de la pobreza y el subdesarrollo. Los ahorros obtenidos incluso con una pequeña reducción de los gastos militares de las principales Potencias podrían ayudar muchísimo a las actividades de desarrollo de los países en desarrollo. Esos recortes voluntarios en los gastos de armamentos pueden aumentar los dividendos para invertir en mejorar la calidad de vida de los pueblos.

Ahora que el conflicto entre el Este y el Oeste es algo del pasado, esperamos fervientemente que el

desarme multilateral adopte un rumbo más activo. Creemos que se pueden encontrar soluciones mutuamente aceptables incluso para problemas aparentemente difíciles si las partes interesadas acuden a la mesa de negociaciones con la necesaria voluntad política. En nuestro empeño por lograr un mundo sin armas de destrucción en masa no debemos cejar en nuestros esfuerzos tendientes a conseguir el desarme nuclear general y completo. Este es el objetivo fundamental que tenemos que conseguir para proteger las vidas de las generaciones presentes y futuras, y todos debemos hacerlo con determinación y seriedad.

El Presidente: A continuación doy la palabra al observador de Suiza.

Sr. Staehelin (Suiza) (habla en francés): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión y asegurarle que cuenta con todo el apoyo de mi delegación, que está especialmente satisfecha por su elección. Recordamos que fue el representante de Chile quien coordinó al grupo de Estados, entre ellos Suiza, que se incorporaron a la Conferencia de Desarme en 1996.

Mi delegación, como muchas otras, observa que las negociaciones sobre el desarme nuclear y la limitación de los armamentos se han hecho mucho más lentas, tanto en los planos bilateral como multilateral. El prolongado estancamiento de estas negociaciones corre el riesgo de poner en peligro la seguridad y la estabilidad internacionales. También podría debilitar las instituciones y organizaciones internacionales que actúan en este campo. Para contrarrestar esta evolución inquietante será necesario efectuar un análisis a fondo de la situación actual y revisar las prioridades.

Por lo que respecta a las negociaciones bilaterales sobre la reducción de los arsenales nucleares, todavía no ha entrado en vigor el Tratado START II, que fue firmado por los Estados Unidos y la Federación de Rusia. Aunque estos dos países han iniciado nuevas conversaciones sobre el futuro de sus fuerzas nucleares y están llevando a cabo un proceso unilateral de reducción de sus arsenales de armas estratégicas, el Tratado sobre misiles antibalísticos de 1972, relativo a la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos, parece haberse convertido en un impedimento para sus negociaciones futuras. Mi Gobierno pide a estos dos Estados que se pongan de acuerdo rápidamente sobre esta cuestión con el fin de iniciar negociaciones sobre

nuevas reducciones en el contexto del acuerdo de desarme START III.

En cuanto a las actividades multilaterales para lograr el desarme nuclear, una medida muy apremiante es la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. La primera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado concluyó en Viena hace sólo unos días. Aunque la aplicación del Tratado está en marcha, seguirá habiendo obstáculos a su entrada en vigor mientras no lo firmen los Estados con capacidad nuclear o retrasen el depósito de sus instrumentos de ratificación. Suiza exhorta a esos Estados a que se adhieran al Tratado lo antes posible.

El período de sesiones anual de la Conferencia de Desarme terminó sin que se aprobara siquiera un programa de trabajo. La Conferencia tampoco pudo continuar las negociaciones iniciadas en 1998 sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para fines militares, el llamado tratado de cesación. Sin un tratado de ese tipo será sumamente difícil conseguir jamás un equilibrio estable y verificable, a los menores niveles posibles, de todos los materiales fisionables destinados a usos militares. Este equilibrio resulta necesario para conseguir nuestra meta compartida de la eliminación completa, verificable y universal de todas las armas nucleares. Será necesario redoblar los esfuerzos para comenzar las negociaciones sobre el citado tratado antes del comienzo del próximo período de sesiones. Mi delegación ya ha asegurado al actual Presidente, el Embajador Leslie Luck, así como a su sucesor, el Embajador Harald Kreid, todo su apoyo en el proceso de consultas.

La próxima Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que tendrá lugar el año próximo en esta ciudad, está muy estrechamente ligada al progreso en el ámbito del desarme nuclear multilateral. Por consiguiente, no puede haber duda de que todavía no se han logrado los objetivos de desarme del proceso de examen iniciado en 1995, a pesar de que eran limitados. Tenemos que reconocer que el proceso preparatorio de la Conferencia de examen ha dado lugar a resultados dispares. Por lo tanto, debería utilizarse el tiempo que queda hasta el comienzo de la Conferencia para revisar nuestras prioridades.

En este sentido, es imperioso tratar de conseguir sin tregua un enfoque multilateral respecto al desarme nuclear, como se definió en 1995, con el propósito de

completar la aplicación del documento sobre principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme. Si se consigue ese objetivo, el TNP seguirá siendo una piedra angular del sistema de seguridad internacional y permitirá que siga adelante el proceso de reducción y eliminación gradual de las armas nucleares, de conformidad con el artículo VI del Tratado.

No obstante, nos satisface observar que se ha aplicado plenamente con éxito la Convención sobre las armas químicas, así como los logros de los Estados que han declarado sus existencias de armas químicas y sus instalaciones de producción para que sean destruidas, en cumplimiento de la Convención. Queremos aprovechar esta oportunidad para manifestar nuestro agradecimiento a la Secretaría Técnica de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas por su empeño en asegurar que se respete la Convención llevando a cabo inspecciones de instalaciones militares y civiles. Igualmente, deseamos alentar a los Estados que por distintos motivos han declinado hasta ahora firmar la Convención a que lo hagan lo antes posible a fin de alcanzar el objetivo compartido de un mundo sin armas químicas.

En cuanto a las armas biológicas, es sumamente importante que finalicen cuanto antes las negociaciones tendientes a fortalecer la Convención de 1972 que prohíbe las armas biológicas con el fin de mejorar su aplicación, reforzar su eficiencia y promover su adhesión universal. Todavía falta mucho para finalizar las negociaciones del Grupo ad hoc antes de la Quinta Conferencia de examen de los Estados Partes, que se celebrará en 2001. Mi país confía en que a finales de año se haya avanzado considerablemente. A este respecto, Suiza apoya la labor del Presidente del Grupo ad hoc, el Embajador Tibor Toth, quien espera acabar estas negociaciones el año próximo.

Como saben los representantes, Suiza ha propuesto que la futura organización para la prohibición de las armas biológicas tenga su sede en Ginebra. Las autoridades suizas tomarán todas las medidas necesarias a fin de asegurar las mejores condiciones posibles para el establecimiento de la nueva organización en Ginebra tan pronto como desee establecer una secretaría permanente. A nuestro modo de ver, la ciudad ofrece un ambiente favorable para el éxito de esta organización y cómodo para los Estados Partes. Ginebra ya alberga a numerosas organizaciones y órganos que actúan en las esferas de actividad de la futura

organización, como la Organización Mundial de la Salud, así como a misiones permanentes de más de 140 Estados.

Una vez expuestas en términos generales las cuestiones que afectan a las armas de destrucción en masa, ahora deseo referirme al problema de la proliferación de las llamadas armas convencionales. La acumulación excesiva y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras no sólo amenaza la paz y la seguridad de muchas regiones del mundo sino que también pone en peligro el desarrollo socioeconómico de muchos Estados. Suiza está participando activamente en los esfuerzos internacionales desplegados en este campo y recomienda que se adopten medidas para reducir su número y evitar su proliferación ulterior.

Por lo que respecta a los esfuerzos realizados a nivel mundial para evitar la proliferación de armas pequeñas, Suiza, con la colaboración activa de la industria de armamentos, está desarrollando técnicas de señalización de aplicación universal. En el seminario que organizó mi país este año en Ginebra se demostró claramente que es posible señalar las armas sin incurrir en costos extras excesivos. Un segundo seminario, organizado conjuntamente por Suiza y Alemania en Baden en junio pasado confirmó el deseo de la industria de unirse a nuestros esfuerzos.

La conferencia internacional sobre el comercio ilícito de armas en todos sus aspectos, cuya celebración está prevista para el año 2001 de conformidad con la resolución 53/77 E de la Asamblea General, debería ser una ocasión para consolidar los esfuerzos internacionales en el campo de las armas ligeras. En concreto, en estos esfuerzos deben incluirse los relativos a la señalización, transparencia y posibilidad de ser rastreadas. Suiza está dispuesta a acoger esa conferencia en Ginebra, si la Asamblea General así lo decide, y celebra las iniciativas que se han tomado para su preparación. A estos efectos, en noviembre se celebrará en Ginebra un seminario internacional sobre la supervisión y el control de las corrientes de armas pequeñas.

Desde que el 1° de marzo entró en vigor la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, está en marcha el proceso destinado a llevarla a la práctica. Un paso importante fue la celebración el pasado mes de mayo, en Maputo, de la Primera Reunión de los Estados Partes. Al reconocer objetivos tan importantes como la remoción de

minas, la universalidad de la Convención y la asistencia a las víctimas, se ha dado una importancia especial a la cooperación entre los Gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales. Suiza tiene el honor de organizar la Segunda Reunión en Ginebra el año próximo. Además, Ginebra resultó elegida como lugar para celebrar el proceso entre períodos de sesiones de los cinco Comités Permanentes de Expertos, que reunirá a renombrados especialistas mundiales en este campo. Los cinco Comités, cuya labor está actualmente en marcha, han contado con el apoyo del Centro Internacional de Desminado Humanitario con sede en Ginebra.

La Convención sobre la prohibición de la minas antipersonal es el único instrumento internacional que actualmente ofrece una posibilidad realista de coordinar los recursos a nivel mundial para ofrecer ayuda eficaz, suficiente e importante a las víctimas de las minas y a los países afectados por este azote. Mi país, que actúa concertadamente con distintas organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales, está a punto de finalizar una estrategia integrada para ayudar a las víctimas de las minas.

El otro instrumento importante en esta esfera es el Protocolo II enmendado, que figura como anexo a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. Aunque este Protocolo no prohíbe ni la producción ni la posesión de minas, hace una aportación fundamental a la reglamentación del empleo de las minas terrestres, armas trampa y otros artefactos explosivos concebidos para matar, herir o causar daños. El Protocolo II enmendado entró en vigor el año pasado y la primera conferencia de los Estados Partes se celebrará del 15 al 17 de diciembre de este año. Suiza invita a los Estados que todavía no han ratificado el Protocolo II enmendado a que lo hagan lo antes posible.

Los preparativos para la conferencia de examen de esa Convención en el año 2001 se iniciarán en los próximos meses. Suiza renovará su apoyo haciendo una contribución sustantiva a este proceso. Después de los dos seminarios sobre los efectos traumáticos de las armas pequeñas, Suiza está preparando un tercer seminario que se celebrará la próxima primavera sobre la idoneidad desde el punto de vista militar de algunos tipos de municiones para armas pequeñas.

Al analizar los avances realizados este año en materia de desarme y limitación de los armamentos observamos que las Naciones Unidas desempeñan una función clave en diversos ámbitos de las negociaciones multilaterales, como son el desarme nuclear, la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras y las minas terrestres. Mi país estima que la labor de las Naciones Unidas en la esfera del desarme es un elemento indispensable de la seguridad y estabilidad internacionales. Quiero aprovechar esta oportunidad para asegurar al Secretario General; al Director del Departamento de Asuntos de Desarme, el Secretario General Adjunto Jayantha Dhanapala; al Secretario General de la Conferencia de Desarme, Vladimir Petrovsky, y a su equipo el apoyo y la colaboración plenos del Gobierno de Suiza.

Sr. Kumalo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Acepte las felicitaciones de mi delegación por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión en este período de sesiones. Quiero asegurarle que cuenta con todo el apoyo y la cooperación de mi delegación al dirigir usted y la Mesa la labor de esta Comisión a un final feliz.

Muchas delegaciones examinarán los acontecimientos de los años 1998 y 1999 y lamentarán que las cuestiones de la no proliferación, el desarme y la seguridad internacional hayan tenido escasos éxitos. Lamentamos las oportunidades perdidas que tuvimos a nuestro alcance pero que dejamos pasar. Si somos sinceros con nosotros mismos, debemos admitir que la incapacidad de los foros multilaterales y de la comunidad internacional para abordar de manera sustantiva algunas de las cuestiones más importantes de nuestra época refleja una intensificación de la crisis en las relaciones internacionales, la no proliferación, el desarme y la limitación de los armamentos.

Al final de la guerra fría la comunidad internacional tenía grandes esperanzas de que, al finalizar el milenio, pudiéramos iniciar un nuevo período en el que nuestras diferencias estarían menos acentuadas y buscaríamos elementos comunes para mejorar la estabilidad, la paz y la seguridad internacionales. En el breve período de un decenio estas nobles aspiraciones se han visto gravemente menoscabadas. La concertación de la Convención sobre las armas químicas, los resultados de la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), de 1995, y, poco después, la concertación del Tratado de prohibición completa de

los ensayos nucleares, aumentaron nuestra confianza en que la rivalidad de las grandes Potencias en el pasado iba disminuyendo, en que la división entre el Este y el Oeste había desaparecido y en que la situación en materia de seguridad internacional había mejorado mucho.

En el último decenio se consiguieron reducciones de las armas nucleares unilateral y bilateralmente y a través del proceso START. Aunque el número de armas nucleares estratégicas se ha reducido a aproximadamente 30.000, todavía quedan alrededor de 25.000 armas nucleares tácticas en los arsenales y se deposita más confianza en ellas. Sin embargo, el impulso está disminuyendo ya que las posibilidades de que se ratifique el START II siguen siendo escasas y las conversaciones para iniciar el START III, aunque alentadoras, parecen ser preliminares y no concluyentes.

Los ensayos nucleares realizados en Asia meridional el año pasado y la publicidad dada este año a un proyecto de doctrina nuclear en la India deberían haber sido una llamada de alarma, especialmente para los Estados poseedores de armas nucleares. Sin embargo, observamos con gran preocupación explicaciones nuevas o ampliadas para el empleo de las armas nucleares que exacerban la perspectiva de su posesión indefinida y podrían llevar a otros a elaborar explicaciones semejantes para adquirir dichas armas. No es posible empezar las negociaciones sobre un tratado de prohibición de material fisible, y la ratificación y entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares parecen remotos. Además, las consecuencias negativas del desarrollo y emplazamiento de sistemas de defensa contra proyectiles balísticos, la búsqueda de tecnologías militares avanzadas capaces de ser emplazadas en el espacio ultraterrestre y la intensificación de las inestabilidades regionales están afectando negativamente el clima internacional necesario para propiciar el desarme y fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

Es sumamente urgente un impulso internacional para que se avance en todos los frentes. Mi delegación espera que en nuestras deliberaciones en la Primera Comisión abordemos positivamente los elementos fundamentales necesarios para facilitar la adopción de medidas y la obtención de resultados al hacer avanzar nuestro programa de desarme.

Todos los Estados consideran que el desarme nuclear es una de las cuestiones de desarme más importantes que afronta la comunidad internacional. Es más,

el desarme nuclear interesa a toda la comunidad internacional. A Sudáfrica le preocupa la constante negativa a reconocer que esto es efectivamente así. Esta negativa ha conducido a que este interés y esta inquietud no tengan cabida en foros como la Conferencia de Desarme en Ginebra y el proceso de examen reforzado del TNP. Esto sucede a pesar de que Sudáfrica, y otros muchos participantes en esas reuniones, explicaron claramente que las propuestas formuladas se llevarían a cabo sin socavar o amenazar las reducciones de armas nucleares entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América. Estas negociaciones seguirán siendo importantísimas para la eliminación en su día de las armas nucleares, al igual que lo serán negociaciones futuras en que participen los otros tres Estados poseedores de armas nucleares.

Lo que se pretende es que la comunidad internacional, representada por la Conferencia de Desarme y el TNP, centre sus deliberaciones en las medidas prácticas para llevar a cabo esfuerzos sistemáticos y graduales destinados a eliminar las armas nucleares. Esta preocupación se ve aumentada además porque en la Comisión Preparatoria de la Conferencia de examen del TNP no se logra abordar cuestiones de fondo. Sudáfrica tratará de llevar adelante sus propuestas, formuladas a lo largo de los tres últimos períodos de sesiones de la Comisión Preparatoria, cuando la Conferencia de examen del año 2000 del TNP se reúna en abril próximo. También esperamos que en la Conferencia de examen se pueda examinar positivamente la aplicación del Tratado y adoptar un programa con visión de futuro que nos acerque a lograr plenamente los objetivos del Tratado. Trabajaremos con todos nuestros asociados en el TNP para conseguir este objetivo, especialmente en vista de los problemas que afrontamos.

Para Sudáfrica ciertamente es un placer presentar de nuevo, junto con sus socios en la Coalición del Nuevo Programa, un proyecto de resolución para que lo examine la Primera Comisión. El objetivo del proyecto de resolución es reavivar el debate sobre el desarme nuclear y proponer un programa realista para conseguir el desarme nuclear. Es de esperar que los cambios propuestos al proyecto de resolución del año pasado posibiliten que el nuevo texto obtenga una aceptación mayor. Ha habido un intento sincero de abordar las sugerencias constructivas y las críticas recibidas, manteniendo al mismo tiempo lo esencial del proyecto de resolución. Abrigamos la esperanza de que las delegaciones se ocupen de la esencia del proyecto de

resolución y no se limiten a nociones conceptuales vagas por razones de pura conveniencia política, como ocurrió el año pasado con algunas delegaciones.

También cabe esperar que las delegaciones no pongan cínicamente en tela de juicio el título del proyecto de resolución sin ni siquiera intentar imaginar, y mucho menos debatir, lo que debería hacerse en el vacío que tendremos ante nosotros una vez que concluya el actual programa de desarme, que tiene sus raíces en el decenio de 1950, con la concertación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible. A juicio de mi delegación promover la idea de que no podemos examinar el futuro programa hasta que se complete el programa actual supondría una pérdida intolerable de tiempo a la hora de ocuparse de este importante tema.

Las propuestas sobre el nuevo programa siguen identificando el término medio y pretenden evitar la trampa de la inacción por parte de los partidarios de posiciones maximalistas y minimalistas que durante demasiado tiempo han dominado el debate sobre el desarme nuclear. Estas posiciones extremas sólo han dado lugar a una polarización mayor y han demostrado escasez de resultados. El enfoque del nuevo programa reconoce claramente los problemas a que nos enfrentamos. Reconoce y acoge con agrado las medidas adoptadas y que siguen adoptándose. No evita las cuestiones difíciles, pero no busca el enfrentamiento. Además, pretende formar la base de un planteamiento común destinado a conseguir el objetivo de eliminar las armas nucleares a través de los procesos unilaterales y bilaterales existentes y mediante medidas complementarias y que se refuerzan mutuamente en los planos plurilateral y multilateral.

Ahora quiero referirme a otras cuestiones importantes que Sudáfrica quiere destacar y que se abordarán a lo largo de nuestras deliberaciones. Hay que celebrar la intensificación de los trabajos del Grupo ad hoc de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas, que ha quedado claramente demostrada con el programa de trabajo, bastante amplio e intenso, del año pasado. Sudáfrica está plenamente comprometida con estas negociaciones y con la consecución de un protocolo que sea realmente eficaz para reforzar la aplicación de la Convención y promover su universalidad para todos los Estados. Sin embargo, la conclusión de la labor del Grupo ad hoc seguirá dependiendo de la participación decidida, pero flexible, de todos los Estados Partes para ofrecer un protocolo que sea eficaz y satisfaga los

objetivos establecidos en la Conferencia Especial de los Estados Partes que se celebró en 1994. Seguimos estando convencidos de que el Grupo ad hoc podrá finalizar sus trabajos en el plazo que se convino en la Conferencia de examen que se celebró más recientemente. Será fundamental conseguir un protocolo eficaz que satisfaga los objetivos que se le han fijado, no un protocolo que simplemente consiga algunos objetivos nacionales manteniendo al mismo tiempo posiciones nacionales minimalistas sobre las cuestiones.

A Sudáfrica le sigue preocupando seriamente la proliferación y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Nos preocupa no sólo la utilización ilícita de estas armas y su función para atizar los conflictos regionales, sino también los efectos negativos que tienen tales armas en el desarrollo socioeconómico y la estabilidad de los nuevos Estados democráticos. Sudáfrica está convencida de que un enfoque paulatino fundado en los intereses regionales ofrecerá los elementos fundamentales para que la comunidad internacional encare los problemas que lleva consigo la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras.

Se han establecido elementos fundamentales en las Naciones Unidas y en el seno de la Organización de la Unidad Africana, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, la Organización de Coordinación de los Jefes de Policía del África Meridional, la Unión Europea y la Organización de los Estados Americanos, entre otros organismos, para asegurar que se aborde adecuadamente el problema de la proliferación de las armas pequeñas. El desafío ahora es utilizar estas oportunidades y, como preparación para la conferencia internacional sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, obtener soluciones prácticas al problema de la proliferación. Esto ayudaría a asegurar que la cuestión se aborde a nivel internacional y en regiones concretas del mundo. A este respecto, hay que tomar pronto una decisión para que el comité preparatorio inicie los preparativos de dicha conferencia.

Sudáfrica acoge con agrado el informe (A/54/258) del Secretario General sobre los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe sobre armas pequeñas de 1997 (A/52/298), así como el informe del grupo de estudio sobre la cuestión de las municiones y los explosivos. Estos informes contienen información y recomendaciones valiosas sobre la manera de abordar el problema de la proliferación de las armas pequeñas y son importan-

tes documentos de referencia para la etapa preparatoria de la conferencia internacional del 2001.

La concertación del tratado de prohibición de las minas terrestres figura como uno de los logros más rápidos y brillantes en la historia de los esfuerzos de desarme. Los resultados positivos obtenidos en Maputo, Mozambique, por la Primera Reunión de los Estados Partes en el tratado establecen el tono para la aplicación práctica de las disposiciones de este importante instrumento internacional que prohíbe las minas terrestres antipersonal. Este proceso se materializará en los trabajos de los Comités Permanentes de Expertos que se crearon en la Primera Reunión de los Estados Partes para centrar aún más la aplicación del tratado. La primera de estas reuniones tuvo lugar en Ginebra y se consiguieron avances iniciales prometedores. Sudáfrica, que copreside el comité sobre la aplicación general del tratado, se interesará mucho en este proceso y contribuirá positivamente a los trabajos de todos los Comités de Expertos.

La universalización del tratado que prohíbe las minas terrestres es una prioridad. No obstante, se debe estudiar plenamente el papel que la Convención sobre ciertas armas convencionales, especialmente su Protocolo II sobre minas, armas trampa y otros artefactos, podría desempeñar para tratar de resolver las dificultades que afrontan los Estados para adherirse en este momento al tratado. Esto es especialmente lo que ocurre en relación con una posible prohibición, en el marco de la Convención sobre ciertas armas convencionales, de la transferencia de minas terrestres antipersonal.

Sudáfrica sigue comprometida a trabajar en esta Comisión y en todos los demás foros encargados del desarme y la no proliferación con el fin de conseguir los objetivos compartidos de eliminar todas las armas de destrucción en masa y de limitar la cantidad de armas convencionales a los mínimos necesarios para la legítima defensa. También expondremos nuestras opiniones y posiciones sobre las cuestiones que no he abordado en esta declaración durante las deliberaciones fijadas en el calendario de trabajo de esta Comisión.

Sr. Larraín (Chile): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión. De igual manera, quiero hacer extensiva la felicitación a los demás miembros de la Mesa.

En materia de desarme y de seguridad internacional, Chile se caracteriza por una política realista,

pragmática y dispuesta a apoyar nuevos enfoques. Dentro de ese marco, creemos que es fundamental que la Primera Comisión oriente sus trabajos a la consecución de algunos fines que coadyuven a restablecer la resquebrajada confianza en los mecanismos de desarme y que contribuya a definir los nuevos conceptos de seguridad internacional. En este entendido, pensamos que la seguridad humana es una aproximación que podría renovar y enriquecer nuestros trabajos, pues constituye un marco conceptual que coloca al hombre en el centro de los mecanismos de seguridad. En efecto, además de subrayar el papel del derecho humanitario y de los derechos humanos como pilares fundamentales para el desarrollo del hombre, también impulsa con especial énfasis, entre otras materias, la proscripción total de las minas terrestres antipersonal, la protección de civiles en conflictos armados y la prevención del tráfico ilícito de armas pequeñas.

Con relación a éstas, saludamos la declaración presidencial del Consejo de Seguridad de septiembre pasado al acoger la recomendación del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre dichas armas, encabezado por el Embajador Mitsuro Donowaki, de celebrar a más tardar en el año 2001 una conferencia internacional sobre esa materia. En el ámbito de discusión de la conferencia consideramos importante que también se incluya el comercio legal en un esfuerzo por impulsar un enfoque global que pueda frenar el impacto negativo de su proliferación.

En nuestra región existe un compromiso muy definido para avanzar en la lucha contra la fabricación y el tráfico de aquellas armas. A la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Conexos se suma la declaración de los Presidentes del Mercado Común del Sur, Chile y Bolivia, que instaura un mecanismo conjunto de registro de compra y venta de dichas armas. También se ha creado un sistema interamericano de información sobre la base de la mencionada Convención Interamericana, además de la aprobación por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos de un reglamento modelo en materia de armas pequeñas, sus partes, componentes y municiones.

Resulta evidente que la acumulación excesiva y el efecto desestabilizador de las armas pequeñas y las armas ligeras representan un obstáculo considerable a la prestación de asistencia humanitaria y pueden

agravar y prolongar los conflictos, poner en peligro la vida de los civiles y reducir la seguridad y la confianza necesarias para que vuelvan la paz y la estabilidad. Este problema, concretamente aplicado a los menores de edad, queda reflejado de manera clara y dramática en una estimación efectuada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia al señalar que en el último decenio han muerto 2 millones de niños como consecuencia directa de conflictos armados, y 6 millones han resultado gravemente heridos o discapacitados de manera permanente.

Ante el increíble cuadro de absoluto estancamiento en desarme nuclear que afecta a las labores de la Conferencia de Desarme, único foro de las Naciones Unidas sobre esta materia, a pesar de los esfuerzos desplegados por la delegación chilena, estimamos como un asunto imperativo que todos los países redoblen sus esfuerzos en favor de la no proliferación y el desarme. Es más, frente a la injustificada falta de voluntad política para avanzar en esos tópicos, volcamos todo nuestro apoyo a la iniciativa emprendida por la Coalición del Nuevo Programa, que entrega un nuevo ímpetu a los foros de desarme e incorpora elementos para un debate más ajustado a la realidad contemporánea.

En dicho contexto, lamentamos que las perspectivas de eliminar las armas nucleares se hayan debilitado y constatamos que la comunidad internacional se encuentra hoy en una encrucijada en la que debe optar entre los peligros seguros de la proliferación o los desafíos del desarme. Como lo señaláramos en el plenario de la Conferencia de Desarme, coincidimos con el pensamiento del Foro de Tokio cuando sostiene que el progreso hacia el desarme nuclear está indisolublemente vinculado al éxito de la no proliferación nuclear, de manera que si no se logran los resultados esperados en ésta, la meta de eliminar las armas nucleares no podrá ser alcanzada. La consecuencia es que el compromiso fundamental del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) entre países nucleares y no nucleares, por el cual los primeros se comprometían al desarme nuclear y los segundos renunciaban a estas armas, debe reforzarse ya que en caso contrario se corre el riesgo de incurrir en una mayor proliferación y en una continuada revalorización de las armas nucleares en el siglo venidero.

En este sentido, creemos importante poner de relieve que cuando Chile decidió adherir al TNP en 1995 lo hizo en el convencimiento de que las obligaciones y

derechos que de él emanan constituyen para todas las partes un verdadero programa de acción para lograr la abolición de esas armas. De ningún modo Chile pensó entonces en avalar un ordenamiento internacional basado en la perpetuación de un pequeño grupo de Estados con derecho a poseer armas nucleares y una gran mayoría sin ese derecho. Hoy estamos profundamente preocupados y decepcionados por el curso esencialmente irrelevante para el objetivo de la abolición de las armas nucleares que ha tomado el proceso preparatorio de la Conferencia de examen del TNP del año 2000.

Por lo anterior, y basados en el apego irrestricto que Chile tiene por el derecho internacional, deseamos insistir en lo expuesto por la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia cuando puso de relieve la obligación de proseguir de buena fe y concluir negociaciones con miras al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto. Estimamos que dicha opinión consultiva constituye una base doctrinal sólida y que no debería ser soslayada.

Al revisar los distintos elementos que recoge la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia resulta evidente que, por sus devastadores efectos y su vasto alcance, el empleo de las armas nucleares puede crear daños incalculables para la humanidad. Es por ello que la opinión consultiva crea una interrelación de cuestiones de derecho del desarme y del derecho humanitario, teniendo en cuenta además que, a la luz del derecho internacional y de lo señalado entre otras disposiciones por el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, es obligación perentoria de la comunidad internacional mantener la paz y la seguridad, para lo cual se debe proscribir todo uso o amenaza de uso de esas armas tan generadoras de inestabilidad.

Aún más, pensamos que su sola posesión en situaciones de exacerbada hostilidad puede ocasionar que se estructure la figura de la amenaza del uso de la fuerza, proscrita por el Artículo 2, párrafo 4 de la Carta de las Naciones Unidas, y por el artículo 52 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, que le otorga el carácter de *jus cogens* a la norma perentoria inderogable.

Chile considera que la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia constituye, a no dudarlo, un marco de referencia conceptual ineludible para abrir caminos de cooperación basados en la confianza antes que en la amenaza de una confrontación de consecuencias catastróficas para los seres humanos. Aún

más, pensamos que resultaría interesante recurrir nuevamente a la Corte Internacional de Justicia en materias de similar importancia.

Por otra parte, en el contexto del desarme nuclear, las zonas libres de esas armas, conjuntamente con el TNP y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, constituyen la piedra angular del régimen de no proliferación y representan por ende un paso importante en el camino del bienestar y progreso de la humanidad.

Creemos en la necesidad de consolidar los objetivos de las zonas libres existentes. Por ello, el reconocimiento por parte de la comunidad internacional del surgimiento de un hemisferio sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares es un avance muy significativo, al recoger las legítimas preocupaciones de los países sin armas nucleares en más de la mitad de la superficie mundial. Esperamos que la idea de convertir la mayor parte de la Tierra en una zona libre de armas nucleares llegue a tener un importante efecto de demostración y, por consiguiente, sirva para fortalecer el proceso de desarme nuclear, así como el de la consolidación del régimen de no proliferación.

Con relación al cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, deseamos reafirmar nuestro apoyo a la posición que sobre el particular hemos planteado los países no alineados. A este respecto, Chile estima necesario que, con el concurso de todos y una necesaria flexibilidad, encontremos el consenso para dar contenido sustantivo al cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, cuya realización ya fuera aprobada por sucesivas resoluciones aprobadas por la Asamblea.

Sobre este particular, mi país desea efectuar una propuesta concreta para desbloquear la situación representada por el *impasse* actual suscitado entre la falta de consenso sobre su agenda y el consiguiente desacuerdo en la fijación de fechas para la convocatoria. Esta propuesta consiste en implementar una fórmula que considere el establecimiento de un grupo oficioso de consultas que fije términos mínimos de referencia y así dar un impulso importante al nacimiento de una agenda consensuada.

Por otro lado, su contenido tiene que reflejar los cambios fundamentales que han ocurrido en la escena internacional desde la realización del último período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, así

como los avances alcanzados en materia de desarme y los temas emergentes. En el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se tendría que prestar especial atención a nuevas propuestas, y por eso manifestamos nuestro interés en que se sigan canalizando la participación y los aportes creativos que efectúan los organismos no gubernamentales vinculados al desarme.

No queremos dejar de referirnos a un tema que para Chile siempre ha ocupado un lugar de la mayor importancia. Se trata de la necesidad de seguir adoptando medidas que regulen el transporte marítimo internacional de desechos radiactivos y de combustible nuclear gastado según los más altos niveles internacionales de seguridad. Esta preocupación se sustenta en los incalculables riesgos asociados a operaciones de esta naturaleza. Es un tema que debe interesar a toda la comunidad internacional y que afecta en especial a los Estados ribereños e insulares. En ese sentido, respaldamos toda iniciativa tendiente a reforzar dichas normas, invitando a los Estados remitentes de materiales radiactivos a que proporcionen las garantías que correspondan a los Estados potencialmente afectados que así lo soliciten de que sus reglamentos tienen en cuenta el Reglamento de Transporte del Organismo Internacional de Energía Atómica. También los invitamos a que proporcionen la información pertinente relativa a las expediciones de materiales radiactivos, en particular la notificación previa oportuna sobre las rutas elegidas, planes de contingencia en caso de siniestro, recuperación de desechos en caso de accidente y pago de indemnizaciones en caso de lesiones y daño.

Para concluir, queremos saludar la reactivación del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, con sede en Lima, Perú, por la contribución que empieza a realizar en favor de la paz y seguridad internacionales y por su papel dentro de la política que Chile ha venido impulsando en la región sobre el establecimiento de un clima de medidas de fomento de la confianza. Asimismo, deseamos resaltar el sostenido compromiso que hemos demostrado en el proceso de reactivación del mismo, no tan sólo en el plano político, sino también a través de un reciente aporte financiero para su funcionamiento.

Sr. Baali (Argelia) (*habla en francés*): Lamento mucho intervenir a una hora tan tardía, pero quiero decir cuán agradable me resulta ver al representante de Chile, un viejo amigo cuyas grandes cualidades

humanas y profesionales he aprendido a apreciar, presidiendo los trabajos de la Comisión encargada del desarme y la seguridad internacional. Deseo felicitarlo, Sr. Presidente, y transmitirle mis más sinceros deseos de que tenga éxito en la difícil tarea que le corresponde.

Deseo asimismo aprovechar esta oportunidad para felicitar a los demás miembros de la Mesa, asegurarles que cuentan con el apoyo pleno de mi delegación, y decirles cuánto agradecemos a su predecesor, el Embajador André Mernier, de Bélgica, la notable labor que realizó al dirigir a la Comisión durante el último período de sesiones.

Además, quiero dar las gracias al Sr. Dhanapala por la manera competente en que ha dirigido el Departamento de Asuntos de Desarme y por las valiosas contribuciones que ha hecho a nuestras deliberaciones esta mañana.

El clima político general en las relaciones internacionales en la actualidad, los acontecimientos en Asia meridional, los resultados limitados del tercer período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la próxima Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y la falta de acuerdo acerca de un programa de trabajo para la Conferencia de Desarme representan para muchos países, entre ellos el mío, un verdadero motivo de preocupación y nos impulsan a seguir con mayor decisión nuestros esfuerzos destinados a realizar con éxito nuestras tareas de desarme y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, tareas que todos hemos acometido juntos. Por consiguiente, mi delegación tiene motivos para sentir cierta aprensión ante este último período de sesiones antes del tercer milenio aunque, al mismo tiempo, sabemos por experiencia que esta Comisión tratará de que los intereses de todos prevalezcan sobre intereses más estrechos y que haremos avanzar otro en la causa del desarme.

Convencidos de que es necesario establecer un nuevo modelo para las relaciones internacionales que esté caracterizado por el predominio de una paz y seguridad internacionales realmente universales, y conscientes de que el desarme se encuentra en el núcleo mismo de la cuestión de la paz, la seguridad y el desarrollo, los dirigentes africanos decidieron en su 35ª reunión en la cumbre, celebrada en Argel el pasado mes de julio, prestar una atención muy especial a la cuestión del desarme con el fin de llegar a decisiones

concretas y responsables para mejorar la situación de seguridad en África y, en su momento, señalar el camino al resto de la comunidad internacional.

Desde este punto de vista, y más especialmente al ocuparse de la delicada cuestión de la proliferación y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y al adoptar algunas decisiones valerosas, la reunión en la cumbre de Argel puso claramente de manifiesto la seriedad con que África intenta hacerse cargo de este problema. Aunque en su vida diaria los países africanos raramente se ven afectados por el peligro de la proliferación de las armas de destrucción en masa, se encuentran directamente expuestos a las amenazas, a menudo muy reales, a su seguridad que representan las armas ligeras, especialmente cuando se introducen mediante el contrabando, escapan al control de las estructuras estatales y van a parar a redes de terroristas y delincuentes cuyo objetivo manifiesto es aterrorizar a la población y atacar la estabilidad y la seguridad de los Estados.

La intención de la decisión sobre la proliferación, la circulación y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras que se aprobó en la reunión en la cumbre de Argel es expresar, mediante las medidas concretas adoptadas, la decisión de África de combatir resueltamente este flagelo que amenaza su seguridad y sus esfuerzos de recuperación. Sabedores de que deben estar unidos y tener propuestas claras, los Estados africanos decidieron además celebrar una reunión preparatoria africana para la conferencia internacional proyectada sobre este tema, que tendrá lugar a más tardar en el 2001.

Conscientes también de que a estos efectos África no puede por sí sola detener el tráfico ilícito de armas pequeñas, los Jefes de Estado y de Gobierno han pedido a la comunidad internacional que brinde a los países africanos afectados la ayuda necesaria para que puedan poner en práctica programas específicos destinados a resolver los problemas relacionados con la proliferación y el tráfico ilícito de estas armas.

Habida cuenta del alcance de este fenómeno y de la devastación que estas armas ha causado en regiones que, hay que recordarlo, no fabrican armas, sólo una acción internacional decidida y coordinada, en la que participen en primer lugar y ante todo los países que fabrican armas, puede ser eficaz y fructífera. Así pues, es completamente clara la responsabilidad de los países fabricantes, y especialmente de los cinco miembros

permanentes del Consejo de Seguridad, cuyas exportaciones representan el 83% del mercado mundial.

Teniendo esto en cuenta, la conferencia internacional sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, prevista para el 2001, es la ocasión adecuada para que se analice con seriedad esta cuestión y, así lo esperamos, para que se adopten medidas concretas y eficaces. Merece la pena recordar a este respecto que nos ocuparemos del comercio ilícito de armas y no del comercio legal entre Estados, que no estamos poniendo en tela de juicio, al igual que tampoco dudamos de la responsabilidad de un Estado de garantizar la defensa de su territorio y la protección de sus ciudadanos.

Para asegurar el éxito de esta importante conferencia debemos empezar ahora a prepararnos minuciosamente para ella. En primer lugar, debemos ponernos de acuerdo sobre el lugar. Pensamos que es absolutamente indispensable elegir una capital en la que estén representados todos los Estados, especialmente los africanos. Desde este punto de vista, nos parece que la Sede de las Naciones Unidas aquí en Nueva York es el lugar más indicado porque ofrece todas las condiciones necesarias para la celebración de una conferencia de ese tipo, así como para los comités preparatorios que tendrán la misión de definir el alcance concreto de esta conferencia, de redactar su programa y el documento final que incorpore sus trabajos.

A este respecto, si bien es posible que el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales pueda servir como documento fundamental útil y positivo, también es importante que se tengan en cuenta las posiciones de los Estados para que podamos lograr un planteamiento general frente a esta intimidante amenaza contra todos nosotros, Estados, individuos y, ante todo y sobre todo, las sociedades del Sur, que día tras día tienen una amarga experiencia con estas armas. También pensamos que es justo y legítimo que la conferencia sea presidida por un Estado miembro del Movimiento No Alineado.

Si bien en términos generales se está prestando una atención especial a las armas convencionales, algo que mi país necesariamente celebra, la comunidad internacional no puede al mismo tiempo distanciarse de las prioridades que definió por consenso en 1978 en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Efectivamente, el documento que se aprobó entonces, que sigue siendo el documento de referencia

básico en la esfera normativa del desarme, indica claramente en el Programa de Acción aprobado por la Asamblea General, que las prioridades y medidas deberían llevarse a cabo con carácter urgente en la esfera del desarme nuclear y otras armas de destrucción en masa. Además, con el fin de eliminar de una vez por todas las armas nucleares, se elaboró un programa completo que establece plazos de ejecución para la reducción gradual y equilibrada de los arsenales de armas nucleares y de sus sistemas vectores.

¿Cómo debemos evaluar el progreso dos decenios después? ¿Qué resultados se han conseguido y satisfacen esos resultados las expectativas legítimas de personas que quedaron traumatizadas para siempre por las tragedias de Hiroshima y Nagasaki? Primero hay que subrayar que si bien se han conseguido resultados apreciables, distan mucho de satisfacer nuestras expectativas, especialmente cuando se comparan con la ambición proclamada en la primera resolución de la Asamblea General, aprobada en enero de 1946:

“la eliminación de los armamentos nacionales de las armas atómicas y todas las demás armas de gran potencia aplicables [...] a la destrucción en masa.” (*resolución 1 (I), párr. 6*)

Además, los graves hechos acaecidos en Asia meridional, así como el retorno a doctrinas que pensábamos habían quedado relegadas al pasado y a la obsoleta teoría de la disuasión nuclear, han dado lugar a temores legítimos y han aumentado nuestras ansiedades acerca del mundo del futuro. Tampoco nos reconforta la falta de voluntad política de las Potencias nucleares de aplicar el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), a pesar de que en 1995 consiguieron la prórroga indefinida del Tratado.

Tampoco son un buen augurio la actitud y la falta de flexibilidad de que han hecho gala algunos Estados y Potencias nucleares durante las reuniones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de examen del TNP del año 2000, aunque no pueden debilitar nuestra decisión de trabajar concertadamente para crear un mundo más seguro para las generaciones venideras.

Teniendo en cuenta esta firme decisión, confiamos en que con la llegada de un nuevo milenio y de las nuevas esperanzas que trae consigo, todos los Estados se unan bajo la dirección del Sr. Selebi, de Sudáfrica, para que esa Conferencia sea un éxito que refuerce aún más los empeños mundiales destinados a conseguir el desarme nuclear y la no proliferación.

Para ello, las Potencias nucleares deberían, de acuerdo con el artículo VI del TNP, actuar de buena fe y llevar a cabo negociaciones para eliminar las armas nucleares, como les pidió muy acertadamente que hicieran la Corte Internacional de Justicia en su histórica opinión consultiva de julio de 1996. Este es también el sentido de la propuesta del Grupo de los 21, patrocinada por 28 países, de crear un comité especial a fin de que fije un calendario para la reducción gradual de las armas nucleares. Esta propuesta debe ser estudiada seriamente, al igual que otras propuestas que se han presentado, incluso por parte de mi país, en distintos foros, como la Conferencia de Desarme.

Me gustaría decir a este respecto que, aparte del acuerdo de añadir cinco nuevos miembros, que mi delegación acoge con agrado, nos preocupa la falta de acuerdo sobre el programa de la Conferencia de Desarme. Sin embargo, este problema no debe en ningún caso socavar nuestra determinación de proseguir nuestros esfuerzos para que este importante órgano cumpla su función y lleve cabo con éxito su misión.

Por otra parte, deseo manifestar mi agradecimiento al Secretario General, quien como depositario del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares convocó una reunión en Viena hace sólo unos días para facilitar la entrada en vigor de este Tratado. Mi país aplaude esta iniciativa y la declaración que se elaboró, al igual que aplaudimos a la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que el 1º de octubre aprobó una resolución modificando el artículo VI del Estatuto del OIEA y poniendo con ello remedio a la previa infrarrepresentación de África. Nos satisface especialmente esto porque el acuerdo de ampliación del número de miembros de 35 a 43 tuvo lugar durante la presidencia de Argelia, que fue el primer país que hace 25 años pidió que se modificara este artículo.

De acuerdo con las elecciones fundamentales que ha realizado desde que consiguió la independencia, hace ya muchos años que Argelia ha optado por promover exclusivamente la utilización pacífica de la tecnología nuclear y el fortalecimiento constante del régimen de no proliferación como medio indispensable de avanzar hacia el desarme general y completo. Por ello, en 1994 Argelia se adhirió soberanamente al TNP y sometió voluntariamente sus instalaciones al sistema de salvaguardias del OIEA. Argelia ha demostrado así, mediante las distintas medidas que ha tomado, su compromiso firme y real con la no proliferación

nuclear y el desarme general y completo, que es un objetivo primordial para mantener la paz y la seguridad internacionales.

También por esa razón Argelia siempre ha defendido las zonas libres de armas nucleares, y en febrero de 1998 se adhirió al Tratado de Pelindaba que crea la zona libre de armas nucleares en África, convirtiéndose así en el tercer Estado Parte. Ese es también el motivo por el que en la región mediterránea siempre se ha esforzado, junto con otros Estados ribereños, por establecer una zona de paz, seguridad, cooperación y prosperidad común. Además, por eso opina que es lógico y natural que este compromiso deba ampliarse al Oriente Medio, una zona muy delicada en todos los sentidos, con la que mantiene numerosos vínculos y donde únicamente Israel se niega a adherirse al TNP y a someter sus instalaciones al control del OIEA. A este respecto, es indispensable que todos los Estados de la región apoyen de manera decisiva e inequívoca la creación de una zona libre de armas nucleares. Este llamamiento también es aplicable al Asia meridional, donde la carrera de armamentos entre dos países vecinos es motivo de grave preocupación.

En este sentido, creemos que es fundamental trabajar, unidos y de manera incansable, para asegurar que nuestra convicción compartida de que la creación de

esas zonas puede reforzar la paz y la seguridad internacionales arraigue en la mentalidad de los pueblos y en la realidad, apoyada como lo está por la actual y, confiamos, irreversible proliferación de zonas libres de armas nucleares, que actualmente abarcan a 104 países.

Hemos abogado de una manera incansable y creciente por el desarme general y completo, no para entregarnos a un ejercicio ritual, sino porque estamos convencidos de que el desarme se ha convertido en una necesidad vital cuya satisfacción permitiría a la humanidad iniciar una era cualitativamente nueva de su historia mediante la creación de una sociedad sin temor y cuyos recursos hayan sido reasignados del armamento al desarrollo y a la prosperidad de las naciones. Si bien comprendemos plenamente la dificultad de la tarea y los esfuerzos considerables que quedan por hacer para alcanzar este objetivo, puesto que el trabajo de civilización es inevitablemente un esfuerzo a largo plazo, seguimos estando firmemente convencidos de que esta opción estará a nuestro alcance si se puede poner fin a acciones y políticas que han atizado las rivalidades y el odio y si puede prevalecer la sencilla verdad de que la seguridad, el desarrollo y la prosperidad son inevitables.

Se levanta la sesión a las 13.35 horas.